

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 29 de julio de 1983

NUMERO

25.225

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a. 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Directorio Nro. 81 (25|4|1983) y Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 5 (27|5|1983): se aumentó el capital social, se modificaron el valor de las acciones de $ 1.000 a $ 10.000 o sea $a 1 y se emitieron 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $a 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Se modificó el artículo cuarto de los estatutos: 7) Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cincuenta millones ($a 50.000.000), representado por cincuenta millones de acciones ordinarias, nomiantivas, endosables de valor nominal de un peso argentino cada una que conceden un voto por acción. Las acciones serán siempre nominativas, endosables o no, conforme lo disponga en cada caso la Asamblea que resuelva su emisión. Se podrán emitir títulos que representen más de una acción.

La Autorizada.
$a 91 — Nº 64.635

CANZA SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rodolfo Zampa, casado, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 1º de julio de 1925, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.419.092; Emma Haydée Cancelo de Zampa, casada, argentina, comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1928, titular de la Libreta Cívica Nº 1.656.779; Daniel César Zampa, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11 de abril de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.807.451; todos domiciliados en la calle Culpina 525, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento: 24|5|83. — 3) Denominación Social: CANZA S.A. — 4) Domicilio Social: Culpina 525, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Adquisición y|o venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización; organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sitemas de propiedad, inclusive horizontal, planos de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituto u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, arquitectos o privados. — b) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, movimiento de tierras. c) Comercial: Compra, venta, permutas, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materiales para la construcción. — d) Inversora: Por el aporte y|o inversión de capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o realizarse; la adquisición de valores mobiliarios; la constitución y transferencias de hipotecas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso del público. — 6) Plazo Social: 99 años. — 7) Capital Social: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio de 2 a 6 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Rodolfo Zampa; Vicepresidente: Emma Haydée Cancelo de Zampa. Director Titular: Daniel Zampa. Síndico Titular: Oscar Alberto Príncipe. Síndico Suplente: Horacio Hugo Russo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 252 — Nº 64.336

PANAM S.A.I.C.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 27 de junio de 1983, la Sociedad reformó sus Estatutos en sus arts. 3º; 4º y 8º, aumentando su capital social a la suma de $a 15.000, mediante la suscripción de 14.995 acciones ordinarias nominativas, no endosables v|n $a 1 cada una y pagaderas en efectivo, quedando suscripto todo el capital social de la siguiente forma: Miguel Melhem 13.250 acciones, Gustavo U. Melhem 875 acciones, Carlos A. Cazzaniga 874 acciones; Anwar A. Melhem - Oscar Melhem y Raúl K. Melhem en conjunto 1 acción. Asimismo, se elevó el número máximo de directores a la cantidad de 11. También reformó su objeto social y el nuevo artículo quedó redactado así: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, fraccionamiento y comercialización interna y externa de materias primas y productos semiterminados y terminados derivados del petróleo y del gas; b) comercialización dentro y fuera del país de todos los productos precedentemente mencionados, así como de las materias primas, catalizadores y otros productos químicos necesarios para los fines del apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Abogado.
$a 147 — Nº 64.334

ARENAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Por escritura Nº 116 del 30|6|1983, pasada al folio 310 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "ARENAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA", que sancionará la Asamblea Extraordinaria del 27|6|1983. Las modificaciones consisten en: Objeto: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, automotores, mercaderías, productos en general y materiales destinados a la construcción; b) Financieras: mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos acciones u otros valores en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquiera otra permitida por la ley con la única excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; d) Industriales: elaboración de materiales para la industria de la construcción; e) Constructora: mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería y arquitectura. Capital: se fija en pesos argentinos 300.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto cada una. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 1 año.

El Escribano.
$a 203 — Nº 64.341

DOEL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|6|1983. Estatuto Modelo. Socios: Susana Graciela Echeverría, argentina, casada, de 26 años, D.N.I. 13.059.594, domiciliada en España 245 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Claudio Daniel Baghino, argentino, casado, de 26 años, D.N.I. Nº 12.708.178, domiciliado en Colombres 136, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "DOEL S.A.". Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 2371, piso 13, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y elaboración de todo tipo y clase de productos químicos, alimenticios, mercaderías, materias primas, productos en proceso y terminados para ser utilizados en repostería, dulcería y afines. Capital Social: Pesos Argentinos veinte mil. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Susana Graciela Echeverría, Vicepresidente: Claudio Daniel Baghino, Síndico Titular: Marta María Merinda, Síndico Suplente: Horacio Roberto Pena.

El Autorizado
$a 140 — Nº 64.351

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|7|83

12 páginas

LA ROSCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 115 del 30|6|1983, pasada al folio 305 del Registro Nº 111 de Capital se formalizó la reforma adecuación de "LA RÓSCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL A FINANCIERA" que sancionara la Asamblea del 28|3|1983. Domicilio: Avda. Corrientes 1145, 1º piso. Objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compraventa de materiales y productos elaborados relacionados con la construcción; b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: se fija en $a 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $a 1 cada una. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. Representación social: corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Ejercicio social: 31 de octubre.

El Escribano
$a 147 Nº 64.342

TEX MON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Comunica: Que asambleas general extraordinarias del 18|2|81 y 20|2|1982, pasadas a escritura pública número 667 del 20|7|1982, se resolvió el aumento de capital y modificación del artículo cuarto. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 60.000.000 a la suma de pesos 120.000.000, por lo que se emiten 6.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos 1 y de 5 votos por acción, siendo dicho aumento dentro de quintuplo. — Posteriormente se eleva el capital de la suma de $ 120.000.000 a la suma de $ 300.000.000, siendo el mismo de $ 180.000.000. por lo que se modifica el Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones de v$n 1 c|u. y 5 votos por acción.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 64.346

E D O Q U I

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de febrero de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|9|82, EDOQUI S.A., aumentó el capital social en la suma de $ 320.000.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital Social es de $ 340.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 39.169

ANGEL JOSE SICUSO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Angel José Sicuso, casado, argentino, industrial, L.E. número 7.710.833, nacido el 10|2|41; y Lucía Felisa Larrea de Sicuso, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 6.043.552, nacida el 30|5|45, ambos domiciliados en Av. Mitre 5684, Wilde, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 14|10|82 y 15|4|83. — Denominación: ANGEL JOSE SICUSO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. — Domicilio: Avda. Independencia 2095, piso 9º, "65". Capital. — Objeto: a) Fabricación y reparación de embarcaciones, vehículos y todo tipo de maquinarias y artefactos de uso naval e industrial y sus accesorios y componentes. — b) Compra y venta de los bienes y accesorios mencionados en el inciso a) y de los elementos que los componen. Celebración de contratos de locación de obra y servicios para su mantenimiento y reparación. Celebración de contratos para la obtención de licencias o representaciones, en el país o en el eterior, de embarcaciones, vehículos, maquinarias, artefactos de uso naval e industrial, sus componentes y accesorios. Exportación e importación. — c) Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgar y recibir todo tipo de garantías, avales, fianzas o créditos en general, bajo las formas y modalidades permitidos por la ley de entidades financieras y otros por los que se requiera concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Ley (18.188) 120.000.000; ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Angel José Sicuso. — Vicepresidenta: Lucía Felisa Larrea de Sicuso. — Síndico titular: Antonio Mateo Jelavic. — Síndico suplente: Norberto Marcelo Paz. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 224 — Nº 39.170

GRANEL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Reunión de Socios del 30|6|82, escrituras públicas del 13|8|82 y 15|10|82, Granel Gas Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvió: Trasladar el domicilio de la sociedad de la Provincia de Buenos Aires a jurisdicción de la Capital Federal. Transformar la Sociedad de Resp. Limitada en Sociedad Anónima. Aprobar el Balance de Transformación al 30|4|82. — Cambio de Jurisdicción y Transformación. — Socios: Multi-Gas S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; Aut-O-Gas S.A. Industrial y Comercial; Central Gas S.A. Comercial, Industrial y Financiera y Merlo Gas S.A. — Denominación: Bajo GRANEL GAS SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Granel Gas S.R.L. constituida el 31|5|67 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Maipú 864, 5º piso B, Capital. — Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, permuta, almacenamiento, fraccionamiento, transporte y distribución de gas en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación y comercialización de gas en garrafas y en cilindros; fabricación, reparación y comercialización de envases; compra, venta e instalación de plantas de almacenaje y de fraccionamiento de gas. — Duración: 99 años, contados desde el 11|4|69. — Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 16.120.000.000; ($a 1.612.000). — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, con mandato por un año. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Alberto Casoy, por las acciones clase A; Vicepresidente: Roberto Olivero, por las acciones clase B; Vocales: Rubén Antonio Marchioni, por las acciones clase C y Sojer Kischitzy, por las acciones clase D. Vocales suplentes: Bernardo Casoy, por la clase A; Arturo Francisco Novoa, por la clase B; Ramiro Fausto Barbon, por la clase C y Silvio Feldman, por la clase D. — Síndico titular: Arcadio Aranda. — Síndico suplente: Antonio Salierno. — Representación Legal: El Presidente, en forma conjunta con un Director, o dos Directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 252 — Nº 39.171

CAPOEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente contrato de sociedad. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 3|79. — Socios: Carlos Alberto Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 13 de junio de 1957, soltero, D.N.I. número 13.515.173, domiciliado en la calle Chivilcoy 136, Depto. 3, Capital Federal y Omar Raúl Soubelet, argentino, comerciante, casado, nacido el 2 de julio de 1956, D.N.I. Nº 12.359.962, domiciliado en la calle Río de Janeiro 204, 1er. piso, Depto. "E", Capital Federal y los cónyuges en primeras nupcias Miguel Listovsky, contador público nacional, nacido el 7 de julio de 1941, L.E. Nº 4.380.021 y Margarita René Zondzinsky de Listovsky, argentina, contadora pública nacional, nacida el 13 de setiembre de 1943, L.C. Nº 4.651.759, ambos domiciliados en la calle Segurola 335, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5 de julio de 1983. — Denominación: CAPOEIRA S.A. — Domicilio: Chivilcoy 136, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Industria Frigorífica: a) Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros, faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y|o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor, compra directa al productor y|o consignatarios y|o remates de las haciendas y|o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. — b) Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. — c) Comercialización, compra y venta del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o trocealo, distribuyendo media reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. — Podrá igualmente dedicarse a la comercialización del ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo en el mismo estado en que se adquirió; también podrá dedicarse a la cría, ya sea por cuenta propia y|o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuarenta mil pesos argentinos, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias al portador, de $a 1 y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, con mandato por 1 año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez; Vicepresidente: Omar Raúl Soubelet; Síndico Titular: Contador Miguel Listovsky; Síndica Suplente: Contadora Margarita René Listovsky.

El Autorizado.
$a 371.— — Nº 64.402

AGROARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 3|5|83 otorgada al Folio 215 del Registro Nº 808 de Capital, a cargo de la escribana María I. Ugarteche, se constituyó la sociedad: AGROARGENT S.A., con domicilio legal en Alsina 440, 6º piso G, Capital. — Socios: Luis Alberto Casado, argentino, nacido el 7|1|59, soltero, hijo de Andrés Casado y Luisa Jacinta Vitulio, D.N.I. Nº 12.892.366, corredor de cereales, domiciliado en Quintana 2319, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Osvaldo Beardi, argentino, nacido el 12|7|55, soltero, hijo de Miguel Osvaldo Beardi y Rosa Mastropasqua, L.E. Nº 11.768.418, corredor de cereales, domiciliado en Wenceslao Villafañe 253, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos avícolas, rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, la cría, invernación, cruza de animales, ganado y hacienda de todo tipo, los cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. La explotación de la agricultura, acopio de cereales, la explotación de la ganadería y la industrialización y elaboración primaria de sus productos. La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en general de mercaderías, materias primas o manufacturadas, materiales y productos en los ramos agrícolas, ganaderos, pesquero, de la alimentación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentra regulado, deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. — Capital Social: Pesos Ley 18.188 125.000.000 representado por ciento veinticinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Alberto Casado. — Director: Osvaldo Beardi. — Síndico tietular: Rubén Darío Borenzweig. — Síndico suplente: Miguel Angel Montovio. — Durarán en su mandato dos ejercicios.

La Abogada.
$a 266 — Nº 64.324

ACEROS SCAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de ACEROS SCAFER S.A., con sede legal en Corrientes 1485, piso 4º, oficina K, Capital, Registro 72.752, según escritura Nº 1.086 del 23|8|79 pasada al Folio 2.389 del Registro 234 y Resolución 5.063 del 17|7|80 de la I.G.J. — Integrantes: Emilio Oscar Villafañe, chileno, casado, 24 años, industrial, C.I.P.F. número 7.841.973, sito en Ambrosetti 277, piso 2º, Dpto. H, Capital; Luis Alberto Ballon, argentino, soltero, 22 años, industrial, D.N.I. Nº 12.9 9.480, Pasaje Primera Junta 1275, Avellaneda, Buenos Aires; y Norberto Balion Rivas, argentino, casado, industrial, D.N.I. Nº 8.037.598, 29 años, General Deheza 990, Villa Dominico, Buenos Aires. — Objeto Social: Por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución de productos metalúrgicos. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital Social: $ 10.000.000 en 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital lo integra Emilio Oscar Villafañe con 4.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, aportando $ 1.000.000 en efectivo; Luis Alberto Ballón 30.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción aportando pesos 750.000 en efectivo y Norberto Luis Ballón Rivas 30.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción aportando $ 750.000 en efectivo y el saldo se completará en el plazo legal. — Directorio: Presidente: Emilio Oscar Villafañe; Vicepresidente: Luis Alberto Ballón; Director: Norberto Ballón Rivas; Apoderado General: Pablo Oscar Scagia, argentino, casado, 55 años, industrial, D.N.I. Nº 3.461.373, sito en Levalle 390, piso 1º, Avellaneda, Buenos Aires; Síndico titular: Zacarías Armando Bega, argentino, casado, 43 años, contador, L.E. Nº 4.846.614, Corrientes 1485, piso 4º, Dep. K y Síndica suplente: Celia Rosa Espiñeira, argentina, viuda, 58 años, contadora, L.C. Nº 24.384, Corrientes 1485, piso 4º, Dpto. K, ambos últimos de Capital Federal.

La Autorizada.
$a 203 — Nº 59.176

KUY-TAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 30|5|1983 y 5|7|1983 — Estatuto Modelo. — Socios: Enrique Atilio Colautti argentino, soltero, nacido el 10|7|1948, C.I.P.F. 6.028.131, empresario, domiciliado en Olleros 3123, piso 1º "A", Capital, y María Isabel Bordieu, argentina, soltera, C.I.P.F. 6.977.826, nacida el 13|7|1952, empresaria, domiciliada en Bulnes 2763, piso 8º, dep. 35, Capital. — Denominación: "KUY-TAR S.A.". Domicilio social: Lavalle 1569, piso 7, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, fabricación y elaboración de pieles, cueros, en crudo, su curtido y productos agropecuarios, frutos, frutas, cereales, oleaginosos y hortalizas. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, garantías reales o préstamos y la utilización de todas las líneas de créditos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: dos mil millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Enrique Atilio Colautti; Vicepresidente: María Isabel Bourdieu; Síndico Titular: Raúl Diego Huidobro; Síndico Suplente: Jorge Alberto Jáuregui.

El Autorizado
$a 189 — Nº 64.352

TRAUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 14|7|1983 se constituyó la sociedad denominada "TRAUSA S.A.", adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución IGPJ Nº 3|79. — Socios: Nélida Esther Suárez, argentina, nacida el 28|4|1934, casada, comerciante, L.C. Nº 2.420.895, domiciliada en Lavalle 496, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, y María Cristina Henud, argentina, nacida el 9|8|1946, soltera, comerciante, L.C. Nº 5.391.136, domiciliada en San Lorenzo 264, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Zapiola 1073, piso 2º G, de Capital Federal. Objeto: Transportes terrestres de cargas en general, dragados, movimientos de tierras y excavaciones, tanto en el país como en el exterior. — Capital: $a 12.000. — Administración: Presidente: Roberto Antonio Carretto; Vicepresidente: Armando Horacio Capilla, y Director: Rodolfo Oscar Rodríguez. Fiscalización: Síndico Titular: Carlos Alberto Zambaglione, y Síndico Suplente: Víctor Eugenio Marqueto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 126 — Nº 64.357

TYNESIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 17|6|1983 se constituyó la sociedad denominada "TYNESIS SOCIEDAD ANONIMA" siendo sus socios: Eduardo Salvador Cúneo, argentino, nacido el 28|8|1935, ingeniero, L.E. 4.296.637, domiciliado en Gallo 1098, piso 5º A, Capital Federal; Roberto José Constantino Monteagudo Barro, argentino, nacido el 8|9|1945, soltero, licenciado en relaciones públicas, L.E. 4.525.341, domiciliado en Las Heras 3870, piso 8º A, Capital Federal; Alejandro César Gramajo, argentino, nacido el 4|1|1943, casado, arquitecto, L.E. número 4.409.741, domiciliado en Juncal 1632, piso 3º A, Capital Federal; María Inés Aldao de Deus, argentina, nacida el 19|6|1945, viuda, publicista, L.C. Nº 5.459.161, domiciliada en French 2328, piso 3º B, Capital Federal, y Lucía Isabel Rugna, argentina, nacida el 28|7|1948, soltera, abogada, D.N.I. 5.866.272, domiciliada en Don Bosco 3792, piso 9º C, Capital Federal; quienes adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3|79 de la IGPJ. — Domicilio: Las Heras 3870, piso 8º, departamento A, de Capital Federal. — Objeto: La prestación por sí o a través de terceros, de servicios para la organización integral o en sus aspectos parciales, de congresos y convenciones, ya sean nacionales o internacionales. La realización de toda clase de asesoramiento a empresas privadas o dependientes del Estado, organización, análisis y auditoría de sistemas, estudios de mercado, elaboración de proyectos, promoción de ventas, planificación para la organización de recepciones, selección y contratación de personal para terceros, creación y difusión de campañas publicitarias de imagen y sonido, por todos los medios usuales para tal fin o que en el futuro se crearen. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $a 12.000. — Administración: Presidente: Eduardo Salvador Cúneo; Vicepresidente: Roberto José Constantino Monteagudo Barro; Directores: Alejandro César Gramajo, María Inés Aldao de Deus y Lucía Isabel Rugna. — Fiscalización: Síndico Titular: Roberto Ricardo Serra, y Síndico Suplente: Nélida Beatriz Tosi. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a 280 — Nº 64.359

TRANSTEEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 218, fecha 19|5|1983, folio 603, Registro 332 adscripción del Escribano José María Fernández Ferrari. La sociedad se regirá por el Estatuto Modelo. — Datos sociales: TRANSTEEL SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 632, oficina 8, Capital. — Accionistas: José María Valente, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|3|1947, L.E. Nº 7.607.331, domiciliado en 20 de Febrero 6012, Capital; Jorge Enrique Vigna, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|1938, L.E. Nº 4.277.633, domiciliado en Avellaneda 243, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Transportes: La explotación del ramo de transportes, o cualquier, o desde cualquier punto de la República o del exterior, de toda clase de bienes en general, ya sea con elementos de transporte propios y|o de terceros: Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencia marítima y estibajes, fletamento de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Importadora y exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Capital social: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Administración - Directorio: Compuesto por 2 directores. Directorio: Presidente: Jorge Enrique Vigna; Vicepresidente: Carlos Enrique Mascetti. — Fiscalización: Compuesta por 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. — Sindicatura: Síndico titular: Julio Epifanio Parola y Síndico suplente: Alfredo Reinaldo Pérez Alfaro. — Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: José María Valente suscribe 100 millones de acciones e integra $ 25.000.000; Jorge Enrique Vigna suscribe 20.000.000 de acciones e integra $ 5.000.000. En consecuencia, integran el 25% del capital social en efectivo, el saldo a 2 años, a partir de la fecha.

El Abogado

$a 301 — Nº 64.380

CONTARTEL
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Res. IGJ 3|79. — Socios: Alicia Nora Chiesa, nacida el 15 de mayo de 1955, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Argerich 3124, 4º "36", Capital Federal, D.N.I. 11.824.637, y Alejandro Haro Bouzon, nacido el 27 de octubre de 1953, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Argerich 3124, 4º "36", Capital Federal, D.N.I. 10.625.536. — Fecha de constitución: 6 de junio de 1983. — Denominación: CONTARTEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En Capital Federal, fijando sede social en Argerich 3124, 4º "36", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, suministro, cesión, arrendamiento, locación de obra y de servicios, "leasing", importación, exportación, intermediación, distribución, agencia, concesión y subconcesión, representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, administración y cualquier otra operación comercial respecto de artículos y material de telefonía y telegrafía, productos y sistemas para telecomunicaciones, centrales telefónicas y aparatos, redes telefónicas, equipos multilíneas, sistemas de seguridad, centrales y equipos de télex, terminales de datos, equipos y sistemas para transmisión de datos, teleimpresores, intercomunicadores, conmutadores, contestadores telefónicos, y toda clase de sistemas, equipos, maquinarias, artefactos, aparatos, dispositivos, materiales, artículos, productos, mercaderías, instrumental y herramientas, piezas, partes componentes, repuestos, y accesorios utilizados en el ramo de las telecomunicaciones y radiocomunicaciones, en sus más diversas formas y medios, así como en todos aquellos que sean accesorios, anexos, afines o complementarios; b) Gestión, adquisición, transferencia, explotación y uso, bajo cualquier forma contractual, de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, licencias, concesiones, procesos de fabricación, construcción o instalación, diseños y modelos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos y, asimismo, investigación, desarrollo y suministro de tecnología, todo ello relacionado con el ramo mencionado en el inciso precedente; c) Estudio, diseño, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras, sean de carácter público o privado, para la instalación, armado, equipamiento, colocación, montaje, desmontaje y mantenimiento de artículos, artefactos, equipos, máquinas, centrales, estaciones, sistemas, plantas, líneas y redes vinculadas con su actividad comercial referida en el inciso a); d) Prestación de servicios técnicos y comerciales de mantenimiento, reparaciones, y provisión de repuestos respecto de todos los artículos, productos y sistemas detallados en el inciso a); e) Asesoramiento y asistencia técnica, administrativa y comercial, y prestación de servicios de consultoría en materia de telecomunicaciones y demás actividades accesorios, anexas, afines y complementarias previstas en el inciso a); f) Participar en toda clase de licitaciones, concursos, cotizaciones y pedidos de precios, sean de orden público o privado, en relación con los rubros y actividades enumeradas en los incisos precedentes; g) Aporte, asociación e inversión de capitales; dar y tomar préstamos, financiaciones y créditos de cualquier tipo, con garantía o sin ella; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, caución y cualquier tipo de negocio con acciones, debentures, letras, títulos, valores mobiliarios y papeles en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. En todos aquellos casos en que así fuere exigido por las leyes y reglamentaciones vigentes, las actividades deberán realizarse o prestarse exclusivamente con intervención de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, incluyendo formar sociedades, subsidiarias o no, combinaciones u otras formas de comunidad de intereses con otras sociedades, entidades o personas, aportar capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, participar en consorcios y en proyecto de inversión. Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 12.000. — Directores: Alicia Nora Chiesa; Presidente: Alejandro Haro Bouzon; Vicepresidente: elegidos por dos ejercicios. Síndico titular: Mabel Susana Fernández: Síndico suplente: Alicia Garbo: designados anualmente. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado

$a 539 — Nº 64.381

DATREBIL INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18 de mayo de 1983, pasada ante el escribano Ricardo O. Levin Rabey, se constituyó la sociedad que adopta el modelo de I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Leonardo Miguel Falabella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de abril de 1962, D.N.I. 14.884.401, domiciliado en Somellera 1040, Capital Federal, y Miguel Angel Falabella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de julio de 1960, D.N.I. 14.100.808, domiciliado en Somellera 1040, Capital Federal. — Denominación: DATREBIL INMOBILIARIA S.A. — Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Capital: Doscientos millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del capital: Cada uno de los accionistas suscribe cien millones de acciones integrando en efectivo el 25 % de su suscripción y debiendo integrar el saldo a solicitud del Directorio dentro del término legal. — Directorio: Presidente: Leonardo Miguel Falabella; vicepresidente: Miguel Angel Falabella. — Organo Fiscalizador: Síndica titular: Lidia Graciela Martínez; síndica suplente: Ana María Vieiro. — Domicilio legal: Somellera 1040, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 161 — Nº 64.436

MAXI QUESO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de fecha 26|11|1982, instrumentada por escritura de fecha 28|12|1982, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad MAXI QUESO, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social de la suma de pesos 20.000.000 Ley 18.188 a $ 571.891.000 Ley número 18.188, se emitieron acciones por pesos 551.891.000 Ley número 18.188 y se modificó el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital suscripto queda fijado en la suma de $ 571.891.000, se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de $ 1 (un peso) cada acción.

El Escribano.

$a 91 — Nº 64.448

HELIODAY
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10 de marzo de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 1982, número 8, de la sociedad anónima HELIODAY, SOCIEDAD ANONIMA, unánime, de $ 60.000.000 a $ 290.000.000 en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, que se declaran emitidas: reforma de Estatutos, Artículo 4º) El capital social es de $ 290.000.000 en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, que se declaran emitidas: reforma de Estatutos, Artículo 4º): El capital social es de $ 290.000.000 Ley 18.188.

El Autorizado.

$a 35 — Nº 64.454

AGLEM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura nº 141 de fecha 16 de junio de 1983, ante la Escribana Susana G. de De Bartolo. — Socios: Los cónyuges, don Emilio Felice Luigi María Casnedi, italiano, nacido el 18 de marzo de 1932, ingeniero, C.I. Pol. Fed. Nº 11.053.525; y doña Olga Valerio de Casnedi, italiana, nacida el 12 de noviembre de 1936, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 11.095.729, ambos domiciliados en Rivadavia 755, 2º piso, dpto. "C", Capital Federal. — Denominación: "AGLEM S.A.", con domicilio legal en la calle Paraná 230, 9º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, al ejercicio de las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la instalación, dirección y explotación de estancias, chacras, cabañas y en general de establecimientos agrícola-ganaderas, el cultivo agrícola y la cría e inverne de ganado en general y de raza. — II) Compra y venta, distribución, permuta, importación y exportación de hacienda, oleaginosos, cereales y demás frutos del país. — III) Industrialización de los productos y subproductos relacionados con las actividades mencionadas en el inciso I. — IV) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización. A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Olga Valerio de Casnedi: Director: Emilio Felici Luigi María Casnedi; Síndico titular: Marcos Limanski y Síndico suplente: Carlos Ernesto Limanski.

La Escribana

$a 266.- — Nº 64.461

MALINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 11 de mayo del corriente año protocolizada ante el Registro Notarial 359 se Aumentó el Capital Social y se modificarán los Estatutos de la Sociedad de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria número 2 celebrada el 29 de abril del corriente año, por lo que queda modificado el artículo cuarto que en adelante será del siguiente tenor: "Cuarto: El capital social está constituido por la cantidad de Seis mil ochocientos ochenta y un millones de pesos ($ 6.881.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1 (un peso) cada acción."

El Escribano

$a 84.- — Nº 64.466

ILUM
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura 299, folio 763, del 18 de octubre de 1982, Reg. Not. 570, Cap. Fed. a cargo Escribano Jorge Mario Lauzón, la Sociedad ILUM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó el texto del art. 4to. de los estatutos en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil novecientos veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos, representado por 2.928.783.283 acciones de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, debiendo la resolución que así lo decida, ser en cada caso elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia". En dicha escritura se elevó el capital social a la suma de $a 649.688,40 es decir dentro del quíntuplo del capital social.

El Escribano.

$a 112 — Nº 64.388

DANUBIO
SOCIEDAD ANONIMA DE HILANDERIA Y TEJEDURIA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1981 se aumentó el capital de $ 1.500.000.000 a pesos 20.000.000.000, mediante la emisión de 185.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal $ 100 y un voto cada una. Dicha Asamblea procedió asimismo a modificar el artículo 4º del Estatuto de la Sociedad fijándose en el mismo el capital en la suma de pesos 20.000.000.000.

El Directorio.

$a 70 — Nº 64.389

SOLITIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Escritura Pública Nº 221 del 10|6|82 pasada por ante la Escribana María Marta Delfino al folio 577 del Registro 966 de Capital Federal a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 10|6|82 la cual dispuso el Aumento de Capital Social de $ 20 millones a $ 900.000.000 y la Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales: siendo el texto del mismo el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos millones de pesos, representado por novecientas mil acciones de un mil pesos, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quítuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Abonando en el momento de su escrituración el sellado de Ley".

El Presidente.

$a 91 — Nº 64.392

OMILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Isidoro Feldman, argentino, comerciante, casado, de 57 años, con Libreta de Enrolamiento 4.219.728, domiciliado en Jean Jaures 449, piso 2, y don Merol Drasner, argentino, comerciante, viudo, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.441.960, de 65 años, domiciliado en Pueyrredón 1361, piso 12, ambos de la Capital Federal. — 2) Estatuto: Adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución Nº 3 del 10 de octubre de 1979. 3) Denominación: "OMILES S.A.". — Domicilio: Azcuénaga 396, piso 6º "B", Capital Federal. — 4) Objeto: La compra, venta de inmuebles, campos, barcos y autos. — 5) Capital: Cuarenta mil pesos argentinos, suscripto por los socios en partes iguales e integrándose en dinero en efectivo en un 25%. Ejercicio: Cierra el 30 de mayo de cada año. — 7) Instrumento Público de fecha 1º de julio de 19.3. — 8) Directorio: Isidoro Feldman; Vicepresidente: Merol Drasner, Síndico Titular: Pedro Gallo, italiano, contador público, casado, de 43 años, con Cédula de Identidad 5.722.849, domiciliado en Libertador 2261, piso 6º "C", provincia de Buenos Aires, y el Doctor Mauricio Ellenberg, argentino, contador público, de 43 años, con Libreta de Enrolamiento 4.529.760, domiciliado en Galicia 707, Capital Federal.

El Presidente.
$a 133 — Nº 64.395

SOCIEDAD ANONIMA LATINOAMERICANA DE TECNOLOGIA (L.D.T.)

1) Socios: Manuel Eladio García, 50 años, casado, argentino, industrial, D.N.I. Nº 0.279.458, domicilio Jacinto Díaz 817, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Duccio Melani, 54 años, casado, italiano naturalizado francés, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 3.079.589, domicilio Av. Gral. Paz 16044, Capital Federal; y Alberto Omar García, 40 años, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 4.592.861, domicilio Dr. Obarrio 2082, Olivos, Pcia. Buenos Aires. — 2) Constituida por escritura del 13|1|83. — 3) Denominación: SOCIEDAD ANONIMA LATINOAMERICANA DE TECNOLOGIA (L.D.T.). — 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires actualmente en Av. Gral. Paz 16044. — 5) Objeto social: Importación y exportación. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Puede dedicarse en el interior o exterior del país a la industrialización, producción, elaboración, transformación, reparación, mantenimiento, armado y almacenaje de sistemas de armas, instrumentos, aparatos, artefactos y equipos eléctricos y electrónicos, sus partes, piezas, componentes, repuestos, accesorios y materias primas, a la compra, venta, permuta, transporte y distribución de toda clase de artefactos, artículos, equipos, materias primas y productos, relacionados con las actividades industriales. La explotación de patentes de invención, diseños, licencias, marcas y modelos industriales; la prestación de servicios, asesoramientos técnico y comercial; aporte y transferencia de tecnología, consultoría, implantación, puesta en marcha y atención de sistemas en las ramas de la industria eléctrica, electrónica y de sistemas de armas. La prestación de servicios o asesoramiento técnico que así lo requiera, será llevada a cabo por profesionales habilitados idóneos en la materia. La sociedad tiene plena capacidad para cumplir a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo y en particular para: a) Presentarse a licitaciones, concursos de precios u otras formas para adquirir o vender, tanto en el país como en el exterior, ante cualquier organismo sea privado, nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, empresas y sociedades del Estado; b) Solicitar y ejercitar concesiones. — Plazo de duración: 99 años a partir fecha inscripción Reg. Públ. Comercio. 7) Capital social $ 120.000.000 (Ley 18.188). 8) Directorio: Presidente: Duccio Melani; Vicepresidente: Manuel Eladio García; Director: Alberto Omar García, mandato un año. Síndico Titular: Dr. Vicente Américo Cebelas; Síndico Suplente: Dr. Hipólito Felisindo Feijóo, mandato un año. — Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente cuando lo reemplace. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 273 — Nº 64.396

EL CIPRES DE DORREGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79; 1º) Jorge Luis Tapia, argentino, casado, empresario, de 30 años de edad, D.N.I. 10.704.731, domiciliado en Crámer 1792, 5º piso "C", Capital; Marcelo Pablo González, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 10.137.593, domiciliado en Avda. Santa Fe 5217, Capital. Fecha de constitución: 1|6|83. 3º) Denominación: EL CIPRES DE DORREGO S.A.; tiene su domicilio legal en la Avda. Santa Fe 5217, Capital Federal. 4º Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: I. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, o exportación de productos, mercaderías, maquinarias respuestos y accesorios, relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, su exportación e importación b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y de la ganadería. Explotación, industrialización, recuperación y|o elaboración de cualquier método de elaboración de cualquier método de productos o subproductos animales y|o vegetales; c) Servicios: Elaboración, distribución y venta al por mayor y menor de comidas frías y|o calientes y|o para calentar, ingredientes para lunch, fiestas, agasajos, panificación, pastelería, postres y helados, venta y distribución de bebidas alcohólicas, gasecsas, jugos y demás servicios gastronómicos pudiendo nombrar y aceptar representaciones y concesiones vinculadas con su objeto en el interior y|o exterior del país. A fin de realizar dicho objeto la sociedad está ampliamente facultada para organizar fiestas, banquetes, recepciones, congresos y prestar servicios de lunch. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5º) Capital social: El capital social es de $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) 6º) Presidente: Sr. Marcelo Pablo González; Vicepresidente: Sr. Jorge Luis Tapia; Director Titular: Sr. Santiago Peña; Síndico Titular Cdor. Osvaldo Antonio Pandolfi; Síndico Suplente: Dr. Juan José Casal. 7º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 238 — Nº 64.409

ARTEMBAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3º|79. 1) Mario Stivelman, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1945, casado, comerciante, L.E. 7.592.894, domiciliado en Lautaro 342, 6º piso, Dto. A, de la Capital Federal y José María Kelly, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1944, casado, Contador Público Nacional, L.E. 7.755.916, domiciliado en Almirante Solier 4781, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires. 2) 21 de junio de 1983. 3) ARTEMBAL S.A.". 4) Aguirre 435 de la Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución al por menor y mayor de artículos de embalaje, papel, cartón, hilo, flejes, cintas autoadhesivas, broches, precintos y máquinas para accesorios. 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. 7) $a 30.000. 8) Presidente: Mario Stivelman; Vicepresidente: José María Kelly; Directores: Adolfo Stivelman, Claudio Adrián Stivelman y Ana María Gabus de Stivelman, Síndico Titular: Ana Rita Colacchio y Síndico Suplente: Miguel Angel Young. 9) Esta a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 12) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso.

La Escribana
$a 175 — Nº 64.434

ESTANCIA LAS CATONAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura del 30 de junio de 1975, pasada ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz, al folio 2093 del Registro 533 de Capital Federal, se aumentó el capital social en la suma de 800.000 pesos Ley, más aumento totalmente suscripto e integrado en efectivo por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, alcanzando el capital suscripto e integrado de la sociedad a 840.000 pesos Ley, y quedó modificado el Estatuto Social, estableciéndose: 1) Denominación: ESTANCIA LAS CATONAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INVERSORA FINANCIERA, AGROPECUARIA. — 2) Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social, Callao 1433, 10º piso. — 3) 99 años contados del 1º de diciembre de 1970, fecha de la inscripción. — 4) Objeto: A) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y establecimientos, agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, semilleros o de granjas y la explotación de campos y cabañas. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución al por mayor o menor, distribución, importación o exportación de las materias primas frutos y productos derivados de la explotación, agropecuaria y maquinarias y herramientas agropecuarias y acopio de granos. — 6) Inversora: Mediante la toma de participaciones e intereses de empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades comerciales por acciones, aportes o suscripción de acciones, asociación en participación o de cualquier otra operación de inversión; B) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales, compraventa y negociación de títulos, valores mobiliarios, papeles de crédito y acciones emitidas por entes públicos o privados y otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 7) Capital social: 840.000 pesos Ley. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año.

El Autorizado
$a 266 — Nº 64.382

SAN ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que la sociedad "SAN ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en Defensa 113, piso 10, por escritura número 31 del 8 de febrero de 1983, pasada al folio 68, por ante el Escribano Pedro A. Antoniotti, titular del Registro 3 de la Ciudad de Morón, otorgó escritura aclaratoria número 472 de la del 30 de diciembre de 1981, al folio 1131, ante el mismo Escribano, formulándose la nueva redacción en virtud del dictamen de la Inspección General de Justicia conforme al siguiente tenor: "Artículo 2º — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 26 de octubre de 1948".

El Escribano.
$a 84.—. — Nº 64.201

CENTRO LIMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura de fecha 18|7|83, pasada por ante el escribano Jorge M. Marchesi, al folio 285 del registro 574 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria que elevó el capital social a la suma de $a 12.000 (pesos Ley 18.188 120.000.000), emitiéndose 112.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,0001 (pesos Ley 18.188 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Se reformó el art. 3º de los Estatutos, el que queda redactado: "Art. 3º: El capital social se fija en la suma de $a 12.000 (pesos Ley 18.188 120.000.000), representado por 120 millones de acciones de $a 0,0001 (pesos Ley 18.188 1) cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

El Directorio
$a 91 — Nº 64.363

HERKOHN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Bernardo Kohen, argentino naturalizado, viudo, de 69 años, L.E. 2.182.663, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1248, Rosario, Pcia. de Santa Fe; José Kohen, argentino naturalizado, casado, de 56 años, L.E. 5.998.231, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1243, 2º piso, Depto. A, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Alberto Kohen, argentino, casado, de 43 años. L.E. 5.974.770, abogado, domiciliado en Entre Ríos 1248, Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Rubén María Kohen, argentino, casado, de 43 años, L.E. 5.974.766, ingeniero civil, domiciliado en Entre Ríos 1243, Rosario, Pcia. de Santa Fe, por escritura pública de fecha 22 de octubre de 1973, dejaron constituida la sociedad "HERKOHN SOCIEDAD ANONIMA", que fijó su domicilio legal en la calle Entre Ríos 1243, planta baja primer piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe; cuya duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio la que tiene por objeto dedicarse a la actividad comercial mediante la importación, exportación compra, venta y fabricación de artículos de joyería, relojería, mercaderías y productos del ramo en general, materias primas elaborados o a elaborarse, representaciones, comisiones, y consignaciones. Será también objeto principal de la sociedad la construcción de obras edilicias de todo tipo y naturaleza, por cuenta propia o de terceros, así como la compraventa de inmuebles urbanos y rurales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de pesos 1.000.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y en su reemplazo al vicepresidente o uno cualquiera de los directores, quienes actuarán individualmente; la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año. Que en esa oportunidad el directorio quedó integrado así: Presidente: José Kohen; Vicepresidente: Bernardo Kohen; Director: Rubén María Kohen; Síndico titular: Alberto Kohen; Síndico suplente: León W. Prilick. Que por Asamblea de fechas 28 de diciembre de 1981, 6 de setiembre de 1982 y 14 de abril de 1983, se resolvió el traslado del domicilio social a jurisdicción nacional, y se aumentó el capital social, reformándose como consecuencia de ello los artículos primero y cuarto del estatuto social, por lo que se estableció que el domicilio legal de la sociedad será en la calle Tucumán 622, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y que el capital social quedó fijado en la suma de $ 660.000.000.

El Presidente
$a 308 — Nº 64.375

DISTRIBUIDORA GRANSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución — 1) René Osvaldo Kühnle, nacido el 29|10|31, argentino, soltero, comerciante, L.E. 5.780910, Vidt 2065, P. Baja "C", Cap.; Elba Raquel Seoane, nacida el 31-1-51, argentina, soltera, comerciante, L.C. número 6.660.372, Córdoba 1166, 2º p., Dpto. 3, Cap. — 2) Esc. Públ'ca del 3-9-82. — 3) DISTRIBUIDORA GRANSTOCK S. A. — 4) Gonzálvez Díaz 1074, Cap. — 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Industrial: Mediante la producción, fabricación, fraccionamiento, transformación y elaboración de productos, subproductos, materias primas y mercaderías relativas a la industria química, especialmente del petróleo, clorofenol, bensol, masilla, removedores, ferrites, pinturas comunes, pinturas asfálticas, asfalto líquido emulsionado, plastificantes, aceites crudos y cocidos, tintas, asufre sublimado, tapa goteras, brea y bleck. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, así como maquinarias y herramientas relacionadas con el objeto industrial antes detallado. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación de bosques, obrajes, empresas colonizadoras y de granja. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización y fraccionamiento de loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: René Osvaldo Kühnle: Vicepresidenta: Elba Raquel Seoane. — Síndicos: Titular: Aldo Alberto Blanco; Suplente: Fernando Enrique Fernández. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio. — 10) Cierre Ejercicio: 31-12 c/año.

El Presidente.
$a 168 — Nº 39.181

DECACHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alicia Beatriz Ontiveros de Romero, argentina, casada, de 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.361.366, domiciliada en Carlos Croce 456, Lomas de Zamora, Bs. As. y Rosalía Marta Kaiser, argentina, soltera, de 53 años, comerciante, L.C. 2.262.241, domiciliada en Martín Capello 611, Banfield, Bs. As. — Instrumento Constitución: Escritura pública del 6|6|83. — Denominación DECACHAP S.A. — Domicilio: Astilleros 2105, 8º piso "A" Capital. — Objeto: a) Corte, doblado, cilindrado y decapado de metales. — b) Compra, venta, exportación, importación y distribución de los mismos: ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Rosalía Marta Kaiser. — Vicepresidenta: Alicia Beatriz Ontiveros de Romero. — Síndico Titular: Carlos Alberto Ragonesi — Síndica Suplente: Liliana Beatriz Elidalde. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 39.190

PROTECCION Y GARANTIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 10|12|1982 y 10|6|1983. Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Horacio Carbonell, argentino, soltero, nacido el 12|10|1939, de 43 años, empresario, L. E. 4.303.981, domiciliado en Ayacucho 1485, piso 8º, Capital y Gabriel Guido Di Carlo, argentino, casado, nacido el 11|9|1947, de 35 años, agente de seguros, D. N. I. 7.606.884, domiciliado en Charcas 2761, piso 3º "C", Capital. — Denominación: PROTECCION Y GARANTIAS S. A. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 785, piso 5º "O", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: Agente consultor, organizador, corredor y productor de contratos de seguros en todos sus rubros, como así también asesoramiento y confección de estudios técnicos relativos a tales contratos. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Gabriel Guido Di Carlo, Vicepresidente: Carlos Horacio Carbonell; Síndico titular: Alberto Guillermo Magueira; Síndico suplente: Carlos Manuel Félix Juncal.

El Autorizado.
$a 154 — Nº 64.525

INMOBILIARIA SANTA JUANA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Escritura d 2|9,82, pasada ante el Escribano Arturo V. Martínez Azario (Registro Notarial Nº 470 Capital Federal), y conforme lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 24|9|81, "Inmobiliaria Santa Juana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera", resolvió: Primero: Adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 de acuerdo a: Denominación: INMOBILIARIA SANTA JUANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en Sarmiento 944, piso 11, oficina 24, Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros y o asociada a tercero las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, administración, locación, explotación y división de inmuebles, tanto urbanos como rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos, ramas y anexos que permiten las leyes en vigencia, presentes o futuras; 2) Agropecuarias: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender establecimientos ganaderos, agrícolas y|o forestales; comprar, vender, criar e invernar todo tipo de ganado y sus productos o derivados y sembrar, plantar, comprar y vender todo tipo de productos agrícolas y forestales. — Capital social: El capital social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) Ley 18.188, representado por mil millones de acciones ordinarias, al portador, de v$n. 1 cada una con derecho a cinco votos por acción. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 30|9 de cada año. — Segundo: Elevar el capital social de pesos Ley 18.188 ciento veinte mil ($ 120.000) a pesos Ley 18.188 mil millones ($ 1.000.000.000). — Tercero: Emitir 999.880.000 acciones ordinarias al portador de un peso Ley 18.188 valor nominal cada una y cinco votos por acción, con derecho a dividendos a partir del 1º,10|81; a suscribirse a la par entre los tenedores de acciones en la proporción de sus respectivas tenencias. En tiempo y forma se procederá asimismo al canje de las acciones en circulación.

El Presidente
$a 231 — Nº 64.379

TEFEGOM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alicia Beatriz Ontiveros de Romero, argentina, casada, de 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.361.366, domiciliada en Carlos Croce 456, Lomas de Zamora, Bs. As. y Rosalía Marta Kaiser, arentina, soltera, de 63 años, comerciante, L.C. 2.126.241, domiciliada en Martín Capello 611, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|6|83. — Denominación: TEFEGOM S.A. — Domicilio: Astilleros 2105, 6º piso "A", Capital. — Objeto: a) Fabricación, producción, montaje, armado, distribución, industrialización, estampado y engomado de autopiezas de goma y|o de metal. — b) Comercialización, compra, venta, por mayor o menor, de autopiezas de goma y|o de metal. — Importación y exportación. — c) Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con los productos de los ítems anteriores. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Rosalía Marta Kaiser. — Vicepresidenta: Alicia Beatriz Ontiveros de Romero. — Síndico Titular: Carlos Alberto Ragonesi. — Síndica Suplente: Liliana Beatriz Elizalde. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 175 — Nº 39.191

RUPLA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Bernardo Jamber Plancner, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de mayo de 1930, L.E. Nº 5.567.739; Otilia Rebeca Ruetter de Plancner, argentina, comerciante, casada, nacida el 7 de marzo de 1931, L.C. Nº 1.644.985, domiciliados en Intendente Amaro Avalos 2234, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 91 de fecha 8 de junio de 1983. — 3) RUPLA S.A. — 4) Alsina 1450, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) A la compra, venta, construcción, explotación, alquiler, permuta, usufructo, loteo, urbanización, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 60.000 argentinos (sesenta mil pesos argentinos). — 8) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Bernardo Jamber Plancner; Vicepresidenta: Otilia Rebeca Frida Ruetter de Plancner; Síndico titular: Horacio Eduardo Vajovsky; Síndico suplente: Luis Fajnwaks. — 9) Presidente de Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 126 — Nº 39.177

JERSYBEL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Escritura 91 de fecha 7 de octubre de 1980. Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 1980, aumento de capital a la suma de $ 105.000.000; emisión de acciones ordinarias al portador de un voto, reforma de Estatuto y adecuación a la Ley 19.550. JERSYBEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA; con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Fragata Presidente Sarmiento 2411; su plazo es de 99 años, desde el 21 de diciembre de 1971. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de materias primas, y artículos relativos al ramo textil. — Industriales: Mediante la manufacturación de hilados de todo tipo, la fabricación de telas naturales, vegetales o sintéticas, así como la confección de prendas para vestir y ropa interior para ambos sexos. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, refacción, construcción, explotación, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 105.000.000 (ciento cinco millones de pesos). — Administración: Dos a cinco miembros con mandato de dos años; fiscalización un Síndico titular, uno suplente por un año; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 203 — Nº 39.178

CALFUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Oscar Eduardo Pereyra, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.905.790, San Martín 1550, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Manuel Armando Pambukdjian, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, L.E. Nº 4.605.976, Echeverría 4691, Capital Federal. — 2) Escritura 157 de fecha 5 de julio de 1983. — 3) CALFUMAN S.A. — 4) Ameghino 845, piso 1º, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de artículos, mercaderías, elementos, máquinas, repuestos y accesorios destinados a la industria del plástico. — Industriales: Mediante la fabricación de matrices, moldes, dispositivos y máquinas para la industria del plástico y metalúrgica, así como la fabricación de artículos plásticos. — 6) Noventa y nueve (99), a los desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 900.000 (novecientos mil pesos argentinos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Oscar Eduardo Pereyra; Vicepresidente: Manuel Armando Pambukjian; Síndico titular: Raúl Ferreño; Síndico suplente: Omar Hugo Héctor Candeloro. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 39.181

ESPEJO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — Néstor Aldo Barba, argentino, casado, contador público, 36 años, C.I. Nº 5.632.890, Suipacha 211, Capital Federal; Héctor Cecilio Agustín Bardi, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. Nº 4.746.288, Centenera 345, Capital Federal; Enrique Fridman, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. número 5.057.437, Avenida Libertador 2245, Capital Federal; Roberto Jorge Zanatta, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. Nº 4.521.487, Carabelas 1168, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 138 de fecha 17 de junio de 1983. — 3) ESPEJO S.A. — 4) Suipacha 211 piso 19, Oficina F, Capital Federal. — 5) De Servicios: Mediante la realización de toda clase de trabajos de limpieza y mantenimiento de edificios, fábricas, oficinas, hospitales, sanatorios y unidades asistenciales. — Comerciales: El abastecimiento marítimo, suministrando mercaderías y productos destinados a buques de transporte de pasajeros y cargas, actuando como proveedor del Estado, en los rubros servicios de lunch, comidas, útiles de escritorio, amoblamientos de oficinas, máquinas de escribir, artefactos eléctricos, la importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de productos, mercaderías, equipos y máquinas destinadas al cumplimiento de las actividades precedentemente enunciadas. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo y administración de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas o empresas existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Néstor Aldo Barba; Vicepresidente: Héctor Cecilio Agustín Bardi; Síndico titular: David Yabo; Alberto Rubén Meta como Síndico suplente. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 245 — Nº 39.182

EXPO - AGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Aumentos de Capital, Emisiones de Acciones y Reforma de Estatuto. — Se hace saber por un día lo siguiente: A) Que por asamblea general extraordinaria de la sociedad Expo-Agro, Sociedad Anónima celebrada el 28 de agosto de 1978, se resolvió: 1) Aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 200.000. — 2) Emitir 20 series de acciones, de cien acciones cada serie, en total 2.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Dichas acciones son ordinarias al portador, clase "A", y con derecho a 5 votos cada acción. — B) Que por asamblea general extraordinaria de la sociedad EXPO-AGRO, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 28 de diciembre de 1981, se resolvió: 1) Aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 369.750.000 Ley Nº 18.188. — 2) Reemplazar el artículo cuarto del estatuto por el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos setenta millones de pesos, representado por tres millones setecientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Todo aumento de capital deberá ser elevado en todos los casos a escritura pública. — 3) Emitir 3.697.500 acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "B" de un voto por cada acción y con derecho a dividendo que pudiera corresponderles por el ejercicio que se iniciará el 1º de enero de 1982 y siguientes, las que fueron suscriptas e integradas en el mismo acto en dinero efectivo. Ambas asambleas se protocolizaron en escritura pública Nro. 54 de fecha 1º de marzo de 1983, registro 248, de la Capital Federal. — Los valores mencionados se han expresado en pesos Ley Nº 18.188.

El Síndico.
$a 182 — Nº 64.558

COSUFI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 31|5|83 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 50.000.000.000 a $ 250.000.000.000 mediante capitalización de las siguientes cuentas "Saldo por Actualización Contable Ley Nº 19.742. — Participación en otras sociedades (pesos 1.763.067.979) y "Saldo Ley Nº 19.742 — Capitalizable" ($ 198.236.932.021); y b) Modificar el artículo 4º del estatuto social quedando redactado en consecuencia como sigue: Artículo 4º: El capital social se fija en $ 250.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Vicepresidente.
$a 63 — Nº 64.565

ACLARACIONES

VIRTEN S.A.

Se comunica que por escritura del 17|5|83 Virten S.A. dejó aclarado el error incurrido en la escritura de constitución del 5|3|82, el apellido de los accionistas fundadores, en esa oportunidad se mencionó Tenenbaum, cuando en realidad el verdadero es Tenembaum.

$a 21 e. 29|7 Nº 39.250 v. 29|7|83

LAGRONE S.A.

En la edición del 23 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
Donde dice: La Grone, Sociedad Anónima.
Debe decir: Lagrone S.A.
En el texto:
Donde dice: La Grone S.A.
Debe decir: Lagrone S.A.

e. 29|7 Nº 60.218 v. 29|7|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GRAN HOTEL ORLY
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea del 6 de abril de 1983 y Escritura del 25 de abril de 1983. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se modificó; 6) Su término de duración será hasta el 30 de julio de 1988.

El Socio Comanditado
$a 35 — Nº 64 268

ALSEMA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la sociedad ALSEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con fecha 26 de setiembre de 1972 por instrumento público, don Mauricio Borensztein vende, cede y transfiere al señor Abraham Cherszek Borensztejn la totalidad de su parte de capital comanditado de quinientos pesos, que poseía en dicha sociedad.

La Socia Comanditada.
$a 49.— Nº 39.144

ALSEMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por Escritura Nº 65 y Rectificatoria Nº 256 pasadas ante la Escribana Noemí A. Marquestau de Lacambra, Registro Nº 76 de Avellaneda, se resolvió reformar y adecuar los Estatutos Sociales de Alsema Sociedad en Comandita por Acciones, que de ahora en mas quedarán redactados de la siguiente forma. Artículo Primero: La sociedad se denomina "ALSEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay 610, piso 11, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo posteriormente, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su constitución es decir desde el 12 de junio de 1968. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promociones de venta de inmuebles, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos, incluso de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse dando y tomando en préstamo con o sin garantías dinero y otros valores, constituyendo y transfiriendo hipotecas y demás derechos reales, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta y dos mil pesos, correspondiendo: Un mil pesos al capital comanditado, totalmente integrado en efectivo y por partes iguales por los socios doña Berta Szpindler y don Abraham Cherszek Borensztejn y cuarenta y un mil pesos corresponden al capital comanditario representado por cuarenta y un mil acciones ordinarias al portador de un voto, de valor nominal $ 1 cada una, que se encuentra totalmente integrado. — Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según el procedimiento previsto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación por tres días se efectuará en el dario de publicaciones legales. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de uno a cinco votos o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emision. Puede también fijarse es una participación adicional en las ganancias según lo determine la Asamblea. Las acciones llevarán las formalidades del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Cada título podrá representar una o más acciones. — Artículo Séptimo. En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio queda facultado a proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de tres con duración por el plazo de vigencia de la sociedad. En caso de Directorio plural la Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de su mandato cada Director deberá depositar cien pesos en la caja de la sociedad. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.665|1963. Pudiendo en consecuenica celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras: otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de este a. Vicepresidente del Directorio. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea por el plazo de un ejercicio. La Asamblea también elegirá un Síndico suplente por igual término. — Artículo Undécimo: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo establecido en el mismo para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Duodécimo: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen la mayoría del capital social si se tratare de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias requerirán para constituirse validamente la presencia del 60% del capital social, en primera convocatoria y cualquiera sea el capital presente para el caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos en el art. 244 de la Ley Nº 19.550 respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Artículo Décimo Tercero: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, las partes de interés de los comanditados se consideran divididas en fracciones del mismo valor de las acciones, con derecho a un voto cada fracción, conforme lo establecido por el art. 321 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente y en caso de no existir este o existiendo en caso de ausencia o impedimento por la persona que designe la Asamblea. Para participar de las Asambleas los socios comanditarios deberan depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por un certificado bancario o extendido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual deberá constar el depósito de las acciones a nombre del socio. La sociedad llevará un libro de Actas de Asambleas, las cuales deberán ser firmadas por la persona que haya presidido el acto y el o los socios designados por la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, a la constitución del fondo de reserva legal; b) a la remuneración del Directorio y Síndico; c) el saldo, previa deducción de las reservas facultativas, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias de Capital, o pasará a un nuevo ejercicio según lo disponga la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad será realizada por el Directorio o en su efecto por el liquidador designado por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios respetando el derecho que la ley les acuerda.

La Socia Comanditada.

$a 1.029.— Nº 39.143

RINCON VIEJO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras Nº 915 y 1.368 pasadas el 25|8|80 y 21|10|81 ante el Escribano F. Oliver (Registro 241) se modificó el contrato social adecuándoselo a la Ley número 19.550, de la siguiente manera: — 1º) Adolfo Vicente Bioy Casares, nacido el 15|9|1914, casado, argentino, escritor, L.E. Nº 262.398, es socio solidario y comanditario; Silvina Inocencia Ocampo de Bioy, nacida el 28|7|1903, casada, argentina, escritora, L.C. Nº 181.841, como socia comanditaria. Ambos domiciliados en Posadas 1650, Capital. — 2º) 1º|1|1961. — 3º) RINCON VIEJO S.C.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires o donde lo determine la Asamblea en el futuro. Actualmente es Reconquista 336, piso 10. — 5º) Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, adquirir y vender productos agropecuarios o de uso en negocios agrícolas o ganaderos, comprar y vender haciendas y cualquier otro bien destinado o tendiente a facilitar dichas explotaciones; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) 50 años desde su constitución. — 7º) $ 135.100. El capital comanditario es $ 134.860 en acciones al portador de $ 10 cada una. El capital comanditado, señor Adolfo Bioy Casares, es de $ 240. — 8º) El socio comanditado queda designado administrador de la sociedad. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Síndico titular, Manuel José Benito Campos Carlés; Síndico suplente, Germán de Elizalde. — 9º) El socio comanditado tiene la representación legal. — 10) 31 de diciembre.

El Apoderado.

$a 287.— Nº 64.410

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUFINO DE ELIZALDE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras de fechas 28 de abril y 14 de junio, ambas del corriente año, pasadas ante el Registro Notarial 359, se prorrogó el plazo de duración, se aumentó el capital social y se modificó el contrato social, en los siguientes artículos: Primero: La Sociedad gira bajo la denominación de RUFINO DE ELIZALDE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un plazo de duración hasta el 30 de abril de 1938. — Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de cincuenta millones de pesos representado por cinco millones de cuotas de diez pesos cada una, y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) Martín de Elizalde: 70.000 cuotas o sean 700.000 pesos; b) Germán de Elizalde: 1.000.000 de cuotas o sean 10.000.000 de pesos; c) Mario Jorge Sackmann: 600.000 cuotas o sean 6.000.000 de pesos; d) Osvaldo Carlos Rodríguez: 690.000 cuotas o sean 6.900.000 pesos; e) Humberto Bruno Tomassini: 690.000 cuotas o sean 6.900.000 pesos; f) Miguel Pedro de Elizalde: 950.000 cuotas o sean 9.500.000 pesos; g) Alfredo Augusto Boly: 500.000 cuotas o sean 5.000.000 de pesos y h) Marcelo de Elizalde: 500.000 cuotas o sean 5.000.000 de cuotas. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Martín de Elizalde, Mario Jorge Sackmann, Miguel Pedro de Elizalde, Osvaldo Carlos Rodríguez, Humbero Bruno Tomassini, Germán de Elizalde. Alfredo Augusto Boly y Marcelo de Elizalde, en forma conjunta, quienes con el cargo de gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales se requieran poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo noveno del decreto ley 5.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos comprar, vender y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes; operar con los Bancos de la Nación, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas. — Las reuniones de la gerencia podrán ser convocadas por cualquiera de los gerentes. — El quórum será de la mitad más uno de los gerentes y las resoluciones deberán tomarse por mayoría de los miembros presentes. — La representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes, quienes actuarán indistintamente en forma individual, con excepción de la libranza de cheques, vales, letras y pagarés, y de todo acto que deba ser otorgado por escritura pública, en cuyos casos deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — La firma social, será la personal de uno o dos de los gerentes según el caso, puesta al pie de la leyenda "Rufino de Elizalde y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y Octavo: Se llevará un libro de actas, donde se asentarán las resoluciones relacionadas con la aprobación de inventarios, balances, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, nombramiento y remoción de gerentes, retribución de los mismos, habilitaciones y gratificaciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad. Las reuniones de socios deberán contar con la presencia de socios que representen por lo menos el cincuenta y cinco por ciento del capital social y sus resoluciones serán tomadas con el voto favorable de socios presentes, que representen la mayoría del capital presente en la reunión, salvo los casos previstos en el apartado primero del artículo 160 de la Ley Nº 19.550 para los que se requerirá el quórum y las mayorías requeridas por el mismo.

El Escribano.

$a 441.— Nº 64.467

CABIRSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S. R. L. Resolución I. G. J. 3|81. — Socios: Fernando Leonidas Sabsay, argentino, casado, abogado, nacido el 21|8|19, L. E. 0.420.240, domiciliado en Libertad 1386, 1º piso, Capital. — Eduardo Emilio Catala, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|9|50, L. E. 8 189.590 y Eduardo Luis Irigoin, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|12|38, L. E. Nro. 5.623.234, estos últimos domiciliados en Paraguay 2331, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|7|83. — Denominación: CABIRSA S. R. L. — Domicilio: Paraguay 2331, 5º piso, "B", Capital. — Objeto: Instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas. Pintura de inmuebles. Instalación de revestimientos: cerámicos, papeles y madera. Venta de materiales eléctricos, sanitarios y artículos del hogar. Instalación de artefactos de iluminación. Construcción de inmuebles y piletas de natación. Venta de productos de limpieza para inmuebles. Venta de materiales de construcción y alarmas para inmuebles. Duración: 40 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.004. — Administración y Representación Legal: Los tres socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 154 — Nº 39.174

BLACKMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21 357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S. R. L., Resolución I. G. J. 3|81. — Socios: Néstor Gustavo Bercholc, argentino soltero, nacido el 19|1|61, estudiante D. N. I. 14.614.253 y Claudio Norberto Bercholc, argentino, soltero, nacido el 8|5|58, contador público nacional, D. N. I. Nro. 12.400.104, ambos domiciliados en San Blas 3747, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 31|7|83. — Denominación: BLACKMORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: San Blas 3747, Capital. — Objeto: Compra, venta, exportación, importación y comercialización en todas sus formas, de artículos de vestir. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos 10.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 112 — Nº 39.172

HELP SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 215 de fecha 24 de junio de 1983; cesiones de cuotas en la sociedad HELP SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedente: José María Caradonna que posee 9.500 cuotas cede 2.500; Domingo Caradonna que posee 500 cuotas cede la totalidad de las mismas; cesionaria Edith Angélica Apuzzo, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1944, divorciada, comerciante, D. N. I. 5.017.752, Gascón 619, piso 3º, E, Capital Federal; quedan designados gerentes José María Caradonna y Edith Angélica Apuzzo con uso de la firma social conjunta o indistinta.

El Socio.

$a 63 — Nº 39.180

VINIMUEBLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Alfredo Benvenuto Mujica Benoit, casado, uruguayo, de 35 años, comerciante, D. N. I. Nro. 92.220.110, domiciliado en Argerich 3517, Capital y Leonardo Szyfer, casado, uruguayo, de 33 años, comerciante, C. I. (uruguaya) 1150988-9, domiciliado en San Martín 2299, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 17|6|83. — Denominación: VINIMUEBLES S. R. L. Domicilio: Argerich 3517, Capital. — Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos de mueblería, de decoración y sus accesorios, total o parcialmente elaborados y sus materias primas; fabricación, compra y venta de materiales para la construcción y sus accesorios y materias primas vinculadas; cualquier forma de comercialización de los productos señalados, venta por mayor o menor, consignaciones, compra, venta o arrendamiento de marcas o sistemas relacionados con muebles y materiales de construcción en general; importación y exportación de los productos o materias primas indicados, sin elaborar o elaborados total o parcialmente. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 30.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como gerentes, quienes actuarán individual e indistintamente, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 161 — Nº 39.192

SAN ISIDRO COMIDAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Omar Santos Musis, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D. N. I. 11.182.375, Almirante Brown 752, Capital Federal. — Silvana Beatriz Retamal, argentina, soltera, 22 años, comerciante, D. N. I. Nro. 14.014.624, Avenida Córdoba 1861, Capital Federal. — 2º) 15 de noviembre de 1982. — 3º) SAN ISIDRO COMIDAS S. R. L. — 4º) Ministro Brin 886, Capital Federal. — 5º) La prestación de servicios de lunch, comidas y refrigerios, compra, venta, elaboración, consignación, exportación, conservación, representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal crudos y cocidos, naturales o en conserva. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (10) — 7º) $ 150.000.000 (Ley número 18.188) (Ciento cincuenta millones de pesos): Omar Santos Musis en calidad de gerente. — 9º) Uso de la firma social el socio gerente Omar Santos Musis.

El Socio.
$a 93 — Nº 39.183

FORTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 3 de octubre de 1979, se transfieren 1.400 cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez cada una de FORTE S. R. L. La cesión la realizan los señores Antonio Ucciferri 700 cuotas, Celestino Ucciferri: 700 cuotas; a favor de Alberto Ucciferri 700 cuotas; Carmen Di Pasquale de Ucciferri 700 cuotas. El precio total de la cesión de cuotas asciende a pesos 20.000.000 que los señores Antonio Ucciferri y Celestino Ucciferri declaran conocer y aceptar, recibiendo en este acto $ 2.000.000; y el saldo de $ 18.000.000, en nueve cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos 10.000.000 cada una, con el 6 % de interés mensual sobre saldo venciendo la primera el 30|7|1979. Los señores Antonio Ucciferri y Celestino Ucciferri renuncian al cargo de gerentes. Los señores Alberto Ucciferri y Carmen Di Pasquale de Ucciferri son designados gerentes con uso indistinto de la firma. Las restantes cláusulas del contrato original se ratifican expresamente.

El Apoderado.
$a 105 — Nº 39.184

GASTRONOMIA RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Ismael García, argentino, casado, comerciante, 64 años, L. E. 2.973.975, Neuquén 2757, Capital Federal. — Felipe Carlos Sosa, argentino, casado, comerciante, 25 años D. N. I. 8.272.430, Don Bosco 856, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Acto privado de fecha 4 de julio de 1983. — 3º) GASTRONOMIA RIO DE LA PLATA S. R. L. — 4º) Neuquén 2757, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos y plantas procesadoras de productos, subproductos y frutos de origen animal, vegetal y|o minerales relacionados con la alimentación. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de mercaderías, productos, materias primas, frutos y demás bienes relacionados con la industria de la alimentación, así como la explotación del rubro gastronómico, a través de la prestación de servicios de refrigerio, comidas, bebidas en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y|o de enseñanza, como asimismo la explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiestas. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Quince mil pesos argentinos. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social, individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 147 — Nº 39.179

CATARATAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Romualdo Manuel González, vende, cede y transfiere las 53.000 de $ 100 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio Sr. Alvaro Fernández Rodríguez, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 10.000.000. Asimismo, Romualdo Manuel González, hace renuncia expresa a su cargo de Gerente.

El Socio
$a 49.- — Nº 64.371

CATARATAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1982, se ha producido la modificación de las cláusulas 5ta. y 6ta. del contrato social, por lo que queda establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Valentín Rodríguez, Arturo Fernández y José Benito Otero, quienes quedan designados Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; y la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de cinco miembros titulares; quedando designados para integrar dicho consejo los Sres. Manuel Pérez Rodríguez, José Fernández, César Vena, Cándido Gulias y Hugo Iachetti.

El Socio
$a 77.- — Nº 64.373

QUINTANA 400
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 27 de mayo de 1983, se ha producido los siguientes actos: 1º) Se incorporan como nuevos socios los señores: Benito González, argentino, soltero, nacido el 12 de enero de 1951, L.E. número 8.373.985, comerciante, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1073, 1er. Piso, Capital, y Gorgelino Solano Andrada, argentino, soltero, nacido el 11 de octubre de 1958, D.N.I. Nº 12.888.427, comerciante, domiciliado en la calle Esquiú entre Marcos Sastre y Sucre, de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Se aumenta el Capital Social, modificándose como consecuencia de ello la cláusula Tercera del Contrato Social, por lo cuál el Capital Social, queda fijado en la suma de $ 610.320.000.-. — 3º) Se crea la cláusula Decimoquinta, por la que se deja establecido que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres miembros titulares; quedando designados para tales cargos a los señores Severino Suárez, Bernardino Fernández y José Amenedo Suárez.

El Socio Gerente
$a 105.- — Nº 64.374

SIDELCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Felipe José Valia, argentino, casado 43 años de edad, comerciante, L.E. 4.632.211, domiciliado en Pedernera 937, Lomas de Zamora, Arturo Juan Pinto Sotillo, argentino, casado, 38 años de edad, comerciante, L.E. número 7.758.227, domiciliado en Juncal 915, Temperley, y Osvaldo Raúl Valdivieso, arg., casado, 35 años de edad, comerciante, L.E. 5.222.261, domiciliado en Guadalupe 1369, Lanús Oeste. — 2º) Constitución: Instrumento privado de fecha 14 de junio de 1983, Contrato tipo resolución 3.81 I.G.J. — 3º) Denominación: "SIDELCO S.R.L." — 4º) Domicilio: Primera Junta 4935 de Cap. Federal. — 5º) Objeto Social: a) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la venta, compra, alquiler, importación, exportación y|o fabricación de compresores de aires, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, equipos y demás artículos destinados a automotores, tractores y maquinarias, de toda clase destinados a usos agrícolas o viales, así como a motores, máquinas y unidades mecánicas, sus anexos y derivados. — Y b) Prestar servicios de mantenimiento y reparación de tales implementos. — 6º) Duración: 50 años a partir de la inscripción. — 7º) Capital Social: $a 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8º) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — 9º) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de 50 ejercicios, se designan gerentes los tres socios.

El Socio Gerente
$a 147.- — Nº 64.383

C I P
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por acta de asamblea número 9 del 16|6|1983, pasada a instrumento privado del 21|6|1983, se formalizó la cesión de cuotas, aumento de capital y reforma de los artículos 1, 4, 6, 10, y 12 del contrato social. — Ana María Teresa Rasillier, vende, cede y transfiere sus 200.000 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Esteban Nicolás Antonio Rasillier: 180.000 cuotas de $ 100 cada una y Bárbara Laub de Rasillier, casada, comerciante, argentina, de 57 años, C. I. de la Policía Federal Nº 2.412.676, domiciliado en Moreno 838, Capital Federal, 20.000 cuotas de $ 100 cada una, colocándos en su mismo lugar, grado y prelación. — El capital se eleva a la suma de $a 1.000.000 (un millón). — Artículo 1º — La sociedad se denomina: CIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Buenos Aires, calle Moreno 838 al 846, sin perjuicio de las sucursales comanditas, agencias o domicilios especiales que en cualquier punto del país o del exterior se resuelva establecer. — Artículo 4º — El capital social es de $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 c|cuota. — Artículo 6º — La administración de la sociedad está a cargo de Esteban Nicolás Antonio Rasillier, Alberto Enrique Rasillier y Bárbara Laub de Rasillier, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, con la firma individual de cada uno de los nombrados, anteponiendo el sello de la denominación social.

El Autorizado
$a 175 — Nº 64.343

COFFEE REEDERS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 20|9|1982, se formalizó la cesión de cuotas y designación de gerentes. — Los Episcopo y Diamantina Sena Saldaña ,venden: Marcelino Alvarez Gallo, Fernando César Méndez Mazza, Alvaro Conde García, Abelardo Alvarez Riestra, Manuel Orlando Juárez, Raúl Néstor Juárez, Francisco Figueira, Ricardo Alberto Episcopo y Diamantina Sena Saldaña, venden, ceden y transfieren la cantidad de 82.572 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 cada una, por el precio total y convenido de $ 124.458.000, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Emilio Velles Freire, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|4|1940, domiciliado en Avenida Libertador 5722, piso 5, departamento 22, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal 5.387.616 y Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7|10|1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal número 5.345.636 adquieren 20.000 cuotas cada uno. — Elvio Nelson Carnota, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|4|1950, domiciliado en Julián Alvarez 1210, piso 1 "B" Capital Federal, L. E. Nº 8.447.254 y Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11|11|1927, domiciliado en Avenida Argentina 5918, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Número 4.846.013, y Oscar David Amurúa, argentino, soltero, comerciante nacido el 20|12|1952 domiciliado en Corrientes 1988, piso 2, departamento "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 10.635.753, adquieren cada uno de ellos 10.000 cuotas: Ramón Conde García, nacido el 31|1|1953, domiciliado en Guatemala 4427, Capital Federal, español, casado, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 7.960.723 adquiere 8.972 cuotas y Miguel Félix Monserrat, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|1936, domiciliado en Agüero 279, piso 1 "B", Capital Federal, D. N. I. 5.000.470 adquiere 4.000 cuotas, colocándoles en sus mismos lugares grado y prelación. Se designan gerentes a Emilio Velles Freire, Ramón Conde García, Alvaro Conde García, y Oscar David Amurúa, los que estarán a cargo de la administración y dirección de la sociedad. El uso de la firma social, será ejercido por cualquiera de ellos en forma conjunta de a dos, acompañadas por el sello social, que aclara sus nombres como su condición legal, quedando vigentes las demás estipulaciones establecidas en la cláusula quinta.

El Autorizado
$a 252 — Nº 64.344

OBRAS Y PROYECTOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Por escrituras públicas números 579, 63 y 232 de fechas 3|12|1982, 22|2|1983 y 24|5|1983, respectivamente. — Socios: Eduardo Néstor Socolovsky, argentino, nacido el 24|9|1946, ingeniero químico, casado, L. E. Número 4.555.925, y domiciliado en Manuel Ugarte 2877, Capital Federal y Julio Héctor Socolovski, argentino, nacido el 1º3 .544, arquitecto, casado, D. N. I. Nº 4.433.558, domiciliado en Avenida Santa Fe 5318, piso 2 "B", Capital Federal. — Denominación: OBRAS Y PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Malabia 3124, piso 2, "C", Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Todo lo relacionado con construcciones civiles proyectos y direcciones de obras refacciones; ya sea actuando como contratista o subcontratista de la totalidad de las obras; y todo aquello que tenga referencia a cualquiera de las actividades y prestaciones que impliquen una construcción civil y administración de propiedades inmobiliarias. — Capital social: Cien millones de pesos. — Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$a 147 — Nº 64.348

GEACE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 7|7|1983 se constituyó la sociedad denominada: GEACE S. R. L., siendo sus socios: Daniel Eduardo Cuperman, argentino, nacido el 31|12|1953 soltero, comerciante, D N. I. Nº 10.723.830, y Fernando Gabriel Cuperman, argentino, nacido el 19|9|1958, soltero, comerciante. D. N. I. Nº 12.495.450, ambos domiciliados en la calle Esmeralda 770, piso 11 E, de Capital Federal. — Domicilio social: Esmeralda 770, piso 11 E de Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — La realización de toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para efectuar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de ejecutar en inmuebles. — Capital $a 5.000. — Gerencia y Representación Legal: Estará a cargo de los señores Daniel Eduardo Cuperman y Fernando Gabriel Cuperman, en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 147 —Nº 64.358

SIVECO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Mario Jorge Alejandro Romeu, argentino, casado, analista de sistemas, 32 años, C.I. 6.196.757, Córdoba 2761, piso 7º A, Capital Federal; Salvador Roberto Trovatto, argentino, casado, veterinario, 39 años, C.I. 5.132.352, Perú 456, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 de julio de 1983. — 3º) SIVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida San Martín 4026, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de instrumental, accesorios y aparatos para uso médico y veterinario, drogas, específicos, reactivos, y material para laboratorios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos Argentinos 5.000 (cinco mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social conjunta de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 91.— — Nº 64.452

MONTES GRANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 27|5|83. Instrumento Privado. — Socios: Adrián Isidro Beccar Varela, argentino, comerciante, de 44 años, casado con doña María de los Angeles Esteves, Libreta de Enrolamiento Nº 5.617.542, domiciliado en Brown 165, San Isidro, Buenos Aires; Hernán Eugenio Beccar Varela, argentino, hacendado, de 32 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.189.478, casado con doña Marcela Silveyra, domiciliado en Belgrano 666, Gral. Madariaga, Buenos Aires; José Félix Beccar Varela, argentino, Martillero Público, de 31 años, D.N.I. 10.111.258, casado con doña Ruth María Barneix, domiciliado en 25 de Mayo 9, San Isidro, Buenos Aires; Gonzalo Beccar Varela, argentino, comerciante, de 30 años, con D.N.I. 10.728.565, casado con doña María Felicitas Araujo Muller, domiciliado en Rivadavia 987, San Isidro, Buenos Aires, y Ramiro Beccar Varela, argentino, empleado, de 30 años, con D.N.I. 10.728.566, casado con doña María Teresa Victoria Almada, domiciliado en Esmeralda 892, piso primero de Cap. Federal. — Denominación: "MONTES GRANDES S.R.L." — Domicilio Social: Esmeralda 892, 1er. piso, Capital Federal. Plazo: 40 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones agrícolas ganaderas: Cría de ganado vacuno, lanar o porcino y animales de granja, y el engorde de los mismos; cría de caballos cualesquiera fuera su raza y en especial la explotación de cabañas dedicadas a la crianza y preparación de caballos sangre pura de carrera y deportivos, pudiendo dedicarse a la compra, venta y comercialización de caballos, yeguas, productos y reproductores y/o hacerlos competir. Dedicarse a la prestación de reproductores y locación de vientres y a la venta de semen destinado a la reproducción y a su exportación o importación. — Podrá también realizar siembras de todo tipo ya sean cereales, forrajeras, oleaginosas o de cualquier otra especie; dedicarse a realizar contratos de pastaje, arrendamientos de campos, capitalización de haciendas y a la venta, compra, importación o exportación de los productos agrícola-ganaderas que produzca, como así también a la industrialización, intermediación y comercialización de los mismos. — Capital Social: $a 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de $a 1 c/u. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios Se designan gerentes a los cinco socios. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año

El Autorizado

$a 287.- — Nº 64.447

BAILEY-BARLOCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Roberto Alfredo Bailey, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. número 4.418.863, Yerbal 2350, Piso 1º "6". Capital Federal; Julio César Barlocco, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. 4.531.156, Irigoyen 1960, piso 15 "C", Capital Federal. — 2º) 16 de junio de 1983. — 3º) "BAILEY-BARLOCCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Irigoyen 1960, Piso 15 "C". Capital Federal. — 5º) La realización transporte de cargas generales, a través del territorio continental, territorio nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y países limítrofes; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de lubricantes industriales, sus derivados especialidades y asfalto. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $a 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios quienes como garantía darán cada uno la suma de $ 100. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 119.- — Nº 64.450

SALAS Y PORTUGAL COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 11 de julio de 1983, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Javier Recondo, en el Registro Nº 108 de su adscripción, los socios de la sociedad "SALAS Y PORTUGAL COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron cambiar la denominación de la sociedad y en consecuencia modificar el artículo primero del contrato social, dejando el mismo redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "Sypco Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

$a 77 — Nº 64.323

MONTEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jacinto Brachetti, de 61 años, L.E. 658.546, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi 600, Cap. Fed. y Mario Roque Gómez, de 27 años, D.N.I. Nº 11.683.830, domicilio: Gral. Güemes 1727, Florida, Pcia. Bs. As., casado; ambos argentinos, comerciantes. Constitución: Instrumento Privado: 23,6,83. — Denominación: "MONTEBRA S.R.L.". Domicilio: Juan B. Alberdi 600, Cap. Fed. — Objeto: Explotación de rubros bar, confitería, restaurante y salón de te. Elaboración y/o venta de comidas, emparedados, productos de repostería, masas y los similares, complementarios y anexos del rubro gastronómicos. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 c/u. — Administración: ambos socios en forma indistinta en calidad de socio gerente. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a 98 — Nº 64.328

CATARATAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 15 de octubre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor Antonio Huerta, vende, cede y transfiere las 53.000 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio señor José Fernández, realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 16.000.000. — Asimismo, Antonio Huerta, hace expresa renuncia a su cargo de gerente.

El Socio

$a 49 — Nº 64.369

LOS CRIOLLITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1982, se ha producido la incorporación a la sociedad de los nuevos socios, señores: Sergio Queipo, argentino, casado, nacido el 25|1|31, C.I. Nº 2.862.847, domiciliado en Avda. Mitre 962, 5º P., Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Arturo Fernández, español, casado, nacido el 4|7|27, C.I. Nº 4.863.802, domiciliado en Amenábar 3577, 1º P., Capital; Rubén Norberto Escobar, argentino, divorciado, nacido el 12|5|46, L.E. Nº 7.773.724, domiciliado en Entre Ríos 1546, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Teresa Adelina García, argentina, casada, nacida el 30|12|30, L.C. Nº 1.285.605, domiciliada en Avda. Mitre 962, 5º P., Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Sanjurjo Vázquez, española, nacida el 5|2|32, C.I. número 4.917.903, domiciliada en José M. Moreno 428, Capital; Roberto Cabrera, argentino, casado, nacido el 20|12|28, C.I número 3.335.271, domiciliado en Mendoza 5235, Capital; Manuel Carreira Blanco, español, casado, nacido el 29|6|34, C.I. Nº 4.494.438, domiciliado en Guardia Vieja 3458, 2º P., Capital; Zulema Gelaf de Estévez, argentina, casada, nacida el 16|3|28, C.I. Nº 2.851.171, domiciliada en Dr. Pedro Ignacio Rivera 2715, Capital; Rosa Raquel Grosso, argentina, viuda, nacida el 2|1|32, L.C. Nº 2.631.409, domiciliada en Jorge Newbery 3084, Capital; Manuel García, español, casado, nacido el 16|5|24, C.I. Nº 4.438.228, domiciliado en Moreno 1817, 6º P. B, Capital; Ana María Alvarez, argentina, soltera, nacida el 20|6|58, D.N.I. Nº 12.012.700, domiciliada en Sánchez 1741, Capital; Manuel Pampín, español, casado, nacido el 4|4|04, C.I. Nº 2.813.360, domiciliado en Avda. Cabildo 559, 6º P. D, Capital; Joaquín Pedascool, español, casado, nacido el 6|10|19, C.I. Nº 5.326.891, domiciliado en Quintana 1451, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Elva Teresa Viva, argentina, casada, nacida el 21|4|42, C.I. número 4.741.185, domiciliada en Avda. Directorio 1540, 2º P., Capital; Norberto Omar Villaverde, argentino, casado, nacido el 29|11|31, C.I. Nº 3.150.043, domiciliado en Nicasio Oroño 832, Capital; Avelino Iglesias Bascuas, español, casado, nacido el 9|11|41, C.I. Nº 6.619.221, domiciliado en Güemes 3145, Capital; Benigno Rodríguez, español, soltero, nacido el 6|9|33, C.I. Nº 6.146.962, domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º P., Capital; Remigio Rodríguez, español, casado, nacido el 21|3|28, C.I. Nº 5.485.486, domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º P., Capital; Domingo Ibáñez, español, casado, nacido el 11|5|07, C.I. Nº 1.939.235, domiciliado en Manzoni 149, Capital; Julio César Campo, argentino, casado, nacido el 2|8|46, C.I. Nº 6.384.361, domiciliado en Aragón 3013, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Antonio Alvarez González, español, casado, nacido el 19|1|18, C.I. Nº 3.893.435, domiciliado en Cádiz 4284, Capital; Eduardo Parcero, español, casado, nacido el 1º|8|33, C.I. Nº 5.496.770, domiciliado en Catamarca 713, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; David Cupeiro, español, viudo, nacido el 22|5|04, C.I. número 778.157, domiciliado en Soler 1907, Turdera, Provincia de Buenos Aires; Stella Maris Novoa, argentina, soltera, nacida el 11|2|60, C.I. Nº 8.238.581, domiciliada en Donado 4602, Capital; José Verdazco, español, casado, nacido el 30|11|43, domiciliado en José María Paz 4223, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 7.074.319; Juan Battaglia, argentino, casado, nacido el 27|11|24, L.E. número 4.653.227, domiciliado en Tte. Aber 187, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Roberto Vena, español, casado, nacido el 16|6|34, C.I. Nº 4.243.178, domiciliado en Fraga 1644, Capital; Gladis Guillermina Safron, argentina, casada, nacida el 28|8|32, D.N.I. Nº 2.907.661, domiciliada en Monteverde 3132, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Manuel Cancio, español, casado, nacido el 27|6|31, C.I. número 5.487.671, domiciliado en Monteagudo 2305, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Xavier Néstor Giménez, argentino, soltero, nacido el 23|5|64, D.N.I. número 16.876.092, domiciliado en Agustín Alvarez 364, Malaber, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Antonio Pérez, argentino, soltero, nacido el 30|8|61, D.N.I. Nº 14.618.800, domiciliado en Miller 4423, Capital; Luis Freire, español, casado, nacido el 13|5|27, C.I. Nº 4.656.314, domiciliado en Bolivia 1885, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Daniel Freire, argentino, casado, nacido el 9|7|54, D.N.I. Nº 11.234.801, domiciliado en Lavalle 606, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Freire, argentino, casado, nacido el 13|9|20, C.I. número 2.292.009, domiciliado en Ramseyer 3310, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Sabatino, argentino, soltero, nacido el 8|9|38, L.E. Nº 5.621.075, domiciliado en calle 22 Nº 3945, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Antonio Souto, español, casado, nacido el 13|5|34, C.I. Nº 4.625.266, domiciliado en Plaza 1079, Capital; Domingo Alonso, español, casado, nacido el 9|12|16, C.I. Nº 1.851.342, domiciliado en Benito Juárez 2417, Capital; Juan Manuel Alonso Prellezo, español, casado, nacido el 4|12|34, C.I. número 8.131.231, domiciliado en Santa Rosa 5040, Depto. 40, Capital; José Gómez Pérez, español, casado, nacido el 8|4|39, C.I. Nº 4.255.133, domiciliado en Ing. Amareto 3460, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Juan Camilo Aira, argentino, casado, nacido el 15|3|31, L.E. número 5.295.903, domiciliado en Ing. Amareto 3460, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Cánepa, argentino, casado, nacido el 8|10|42, L.E. número 4.592.948, domiciliado en Pedro Goyena 4196, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, y Zufriategui S.R.L.. — Aumentándose asimismo el Capital Social, modificándose por lo tanto el artículo Cuarto del Contrato Social, por lo que el Capital Social queda establecido en la suma de $ 684.000.000. — Designándose por el mismo acto Gerentes de la sociedad a los Sres. José Luis Pistoletti, Sergio Queipo, Jesús Leis Cocas, Juan Carlos Huergo, José Verdazco y Antonio Pérez Rodríguez, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; y creándose el Artículo Undécimo del contrato social, por el que se deja establecido que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres miembros titulares; quedando designados como miembros titulares a los Sres. Víctor Loria, Roberto Cabrera y Norberto Omar Villaverde y como suplentes, a los Sres. Rubén Norberto Escobar, César Vena y Hernando González.

El Socio Gerente.

$a 588.— — Nº 64.370

ELECTROTECNICA GANGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14|7|83 don Oscar Mario Gandulfo, nacido 7|10|938 en Argentina, con L.E. Nº 4.274.695, casado, industrial, y doña Elida Delia Cinollo de Gandulfo, nacida 24|11|930 en Argentina, con L.C. Nº 509.069, casada, empleada; ambos cónyuges domiciliados en calle Baldomero Fernández Moreno 3218, Buenos Aires. — Constituyeron ELECTROTECNICA GANGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 3218, Bs. Aires. — Objeto: Reparación y mantenimiento, por cuenta propia o ajena, de aparatos o sistemas de refrigeración, calefacción o climatización de ambientes, calefactores, termotanques y otros artefactos similares de uso en hogares, comercios o industrias, su fabricación y comercio de los mismos o de sus elementos componentes, incluyendo su importación y exportación. — Plazo de duración: 10 años. — Capital social: $a 1.000. — Todos los socios desempeñarán la gerencia, indistintamente para art. 782, 1.881, incs. 1a, 4, 8, 9, 11, 12 y 17, Cód. Civil y art. 9, Dec.-Ley 5.965|63; por mayoría de capital social art. 1.881, incs. 7, 10 y 13 al 16 Cód. Civil. — Cierra ejercicios: 30 junio cada año.

El Autorizado.

$a 133 — Nº 64.406

MET - POR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que el 17 de julio de 1983, según escritura otorgada por ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, al folio 342, del Registro 1042, a su cargo, don Juan Alfredo De Domini, representado en este acto por su apoderado don Juan Carlos de Domini, según poder del 16|6|83, pasado ante el Escribano de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, don Luis Manuel Portela, al folio 114, del Registro 31 a su cargo, de donde surgen facultades suficientes para este acto, cedió a favor de Juan Alfredo María de Domini, la totalidad de sus cuotas o sea veinte millones de cuotas de 0,001 pesos argentinos valor nominal cada una, por un monto de ochenta y seis mil pesos argentinos, que tenía en la sociedad MET - POR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.

$a 84 — Nº 64.425

SIAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la sociedad: SIAPI S.R.L. — 2) Socios: Juan Antonio de Veyga, de 42 años, casado, argentino, de profesión arquitecto, C.I. Nº 4.942.106, Policía Federal, domiciliado en Posadas 1283, piso 7º B, de Capital Federal. — Eduardo Alfredo Dentone, de 37 años, casado, argentino, de profesión ingeniero, C.I. Nº 5.444.463, Policía Federal, domiciliado en Crámer 432, Capital Federal, y Juan Manuel Ubiria, de 23 años, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, C.I. Nº 8.087.475, Policía Federal, domiciliado en Juan B. Justo 9100, edificio 16, Departamento 110, Capital Federal. — 3) Fecha de contrato: 22 de junio de 1983. — 4) Domicilio legal: Lavalle 1772, piso 1º, Ofic. 6 y 7, Capital Federal. — 5) Objeto social: Prestación de servicios de información computarizada a empresas, inmobiliarias e instituciones oficiales, bancarias y financieras, y todo otro ente o persona física. — Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil), dividido en cuarenta cuotas de pesos argentinos cien, integrado 50 % en efectivo. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — 9) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Juan Antonio de Veyga, Eduardo Alfredo Dentone y Juan Manuel Ubiria. — 10) Organización de la representación legal: Los Socios están investidos del carácter de gerente, por el término de un ejercicio. — 11) Depósito en garantía: $a 500 cada uno. — 12) Suscripción del capital: Juan Antonio de Veyga, 1.800 cuotas de $ 1 c|una.; Eduardo Alfredo Dentone, 1.300 cuotas de $a c|una.; Juan Manuel Ubiria, 900 cuotas de $a. 1 c|una.

El Socio Gerente.

$a 259 — Nº 64.426

COC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristina Foussats de Bozzo, arg., casada, comerciante, 40 años, L.C. 4.471.374, domicilio Avda. del Libertador 2202, piso 5º, Cap. Fed. — Rosa Ahmar de Caridad, argentina, casada, comerciante, 53 años, L.C. 3.444.624, domiciliada en Gelly y Obes 2233, piso 11, Capital Federal. — Constitución: 16|6|83. — Denominación: COC S.R.L. — Domicilio: Avda. Las Heras 1745, Cap. Fed. — Objeto: La producción, elaboración, fabricación, comercialización, venta y distribución por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios. — Plazo de duración: 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 2.000, cuotas de $a 10 c|u., integración $a 1.000 en efectivo. — Administración y firma: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Ejercicio: 31|3. — Socios gerentes: María Cristina Foussats de Bozzo y Rosa Ahmar de Caridad.

La Escribana.

$a 98 — Nº 64.392

GOLFO NUEVO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 16 de mayo de 1983. — Socios: Edelma Iderlina González de Tachini, argentina, casada, 48 años, industrial, C.I. 3.803.045, domiciliada en La Crujía 943, San Martín, Pcia. Bs. Aires; Jorge Guillermo Tachini, argentino, casado, 53 años, industrial, C.I. 3.170.346, domiciliado en La Crujía 943, San Martín, Pcia. Bs. Aires; Claudia Alejandra Tachini, argentina, soltera, 22 años, industrial, D.N.I. 13.78..625, domiciliada en La Crujía 943, San Martín, Pcia. Bs. Aires; y Guillermo Fabián Tachini, argentino, 19 años, soltero, industrial, D.N.I. 16.681.857, domiciliado en La Crujía 943, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, autorizado ejercer comercio el 29|3|83, Nº 101, Libro 9 de Venias para Ejercer el Comercio, Expediente 840. — Denominación: GOLFO NUEVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Hidalgo 561, 8º piso dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Industriales: Fabricación y confección de tejidos de punto, de todo tipo de ropa para vestir en lana, telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y|o combinaciones. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor o menor, depósito y consignación de tejidos de punto, de toda ropa de vestir para damas y caballeros y|o las materias primas correspondientes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 2.000. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los cuatro socios, con carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. Usarán sus firmas acompañadas del sello social. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
$a 175 — Nº 39.195

COMIDAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Instrumento privado del 27|5|1983. — Socios: Daniel Jaime Golub, argentino, casado, comerciante, nacido 11|5|42, L.E. 4.386.665, domiciliado en Avda. Gaona 2957; Marcos Fuam, argentino, casado, empleado, nacido 15|..|36, D.N.I. 4.178.298, domiciliado Avda. Gaona 2957; Inés Golub de Reiter, argentina, casada, empleada, nacida 15|10|36, D.N.I. 3.554.760, domiciliada Padilla 503, 2º "13", todos de Capital Federal. — Denominación: "COMIDAS S.R.L.", domicilio Guise 1962, Capital Federal. — Duración: 6 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República a la compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, permuta, industrialización, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios de todo tipo así como también a la industrialización y fabricación de materias primas relativas a la industria de la alimentación, prestación de servicios para confiterías, comedores y restaurantes, pudiendo efectuar cualquier otra actividad conexa a su objeto, operando como mayorista y|o minorista, pudiendo al efecto, comprar, vender, importar, exportar y|o permutar toda clase de útiles, maquinarias y herramientas vinculadas a la industria y comercialización de productos alimenticios y realizar la compra, venta y arrendamiento de inmuebles, muebles y automotores necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. — Capital: $ 250.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

La Autorizada.
$a 168 — Nº 39.196

DIENTE LIBRE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 16|6|83, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 278 del Registro 402 a su cargo, los señores: Gustavo Pablo Rusak, argentino, nacido el 21|3|1949, comerciante, casado en primeras nupcias con Bibiana Noemí Kopita, L.E. Nº 7.698.241, domiciliado en Virrey Arredondo 2421, 7º piso, Capital Federal; y Claudio Norberto Rusak, argentino, nacido el 20|12|1959, soltero, D.N.I número 13.754.830, comerciante, domiciliado en Cabildo 1550, 2º piso, Capital Federal, constituyeron la sociedad "DIENTE LIBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la calle Figueroa Alcorta 7678, Capital Federal. — Su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta de artículos alimenticios, administración y explotación de establecimientos destinados a confitería, restaurante, pastelería, despacho de bebidas, venta de helados, pizzería, casa de comidas, parrilla, salón de billares juegos electrónicos y de salón de baile. — El capital social es de $a 5.000, dividido en 500 cuotas de $a 10 c|u., totalmente suscriptas por los socios así: Gustavo Pablo Rusak: 475 cuotas; y Claudio Norberto Rusak: 25 cuotas, integrándose el 50 % en dinero efectivo y el saldo en el plazo de ley. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios don Gustavo Pablo Rusak y don Claudio Norberto Rusak, en calidad de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$a 161 — Nº 39.199

BADIPA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Socios: 1) Juana Natenzonas, argentina, soltera, nacida el 14|2|49, L.C. número 5.946.346, comerciante, domiciliada en Av. Pueyrredón 1643, Capital. — 2) Jorge Andrés Calfat, argentino, casado, de 34 años de edad, C.I. Nº 5.883.691 Pol. Federal, domiciliado en O'Higgins 2191, Capital, abogado. — 2. Fecha de constitución: 26 de abril de 1981. — 3. Denominación: BADIPA S.R.L. — 4. Domicilio: Lavalle 1546, p. 1º C, Capital. — 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de bienes urbanos y|o rurales. — 6. — Duración: Es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Es de veinte millones de pesos: Suscripción e integración: Juana Natenzonas: 1.900.000 cuotas de $ 10 c|una; $ 19.000.000, integra el 50 por ciento; Jorge Andrés Calfat: 100.000 cuotas de $ 10 cada una; $ 1.000.000, integra el 50 por ciento. — 8. Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios como gerentes en forma indistinta. — 9. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 133 — Nº 64.404

LEGAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 30|6|82 la sociedad aumentó su capital social en la cantidad de $a 5.000 aportados en bienes muebles por los socios Dante Papasidero y Agostino Papasidero por partes iguales. — Igualmente se modificaron los arts. 2º y 4º del contrato social: "Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización y distribución de calzado de goma o plástico para trabajo o deporte en todas sus etapas incluyendo la de aparado. — Cuarta: El capital social es de ochenta y ocho millones seiscientos mil pesos ($ 88.600.000), dividido en ochenta y ocho millones seiscientas mil (88.600.000) cuotas sociales de un peso ($ 1) cada una. — Los socios los han suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Don Miguel Vicente Papasidero: 4.290.000 cuotas de $ 1; don Norberto Héctor García: 4.290.000 cuotas de $ 1; don Dante Papasidero: 40.010.000 cuotas de $ 1; don Agostino Papasidero: 40.010.000 cuotas de $ 1. — El capital social ha sido integrado el 8 de agosto de 1977, el 17 de julio de 1980 y el 30 de junio de 1982 en bienes muebles. — Por escritura del 1º|2|83 se modificó el art. 4º del contrato social: "Cuarta: El capital social es de ochenta y ocho millones seiscientos mil pesos ($ 88.600.000), dividido en ocho millones ochocientas sesenta mil cuotas sociales (8.860.000) de diez pesos ($ 10) cada una. — Los socios las han suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Miguel Vicente Papasidero y Norberto Héctor García: 429.000 cuotas sociales de $ 10 cada uno y Dante Papasidero y Agostino Papasidero: 4.001.000 cuotas sociales de $ 10 cada uno. — El capital social ha sido integrado el 8 de agosto de 1977, el 17 de julio de 1890 y el 30 de junio de 1982 en bienes muebles.

El Socio Gerente.
$a 224 — Nº 64.405

EUROKAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Angel Kramer, L.E. 7.671.107, argentino, comerciante, 34 años de edad, casado, domiciliado en la calle Benito Juárez 2787, Dpto. 1, Cap.; y María Candelaria Díaz de Kramer, L.C. Nº 3.368.501, argentina, jubilada, 63 años de edad, domiciliada en Díaz Vélez 5516, 4º piso, Dpto. "C", Cap., viuda. Denominación Social: "EUROKAR S.R.L.". — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la comercialización por cuenta propia o de terceros, de autopartes y respuestos para la industria automotriz, prestación de servicios de mecánica para el automóvil en general y servicios de chapa y pintura, compra-venta de automóviles usados. — Capital: $ 200.000.000 Ley. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de los documentos: 15|4|1983 y 6,6,1983. — Domicilio: Juan B. Justo 7722, Cap. Fed. — Dirección y Administración y uso de la firma: Estará a cargo del socio Miguel Angel Kramer en carácter de Gerente.

El Socio.
$a 91 — Nº 64.438

INTERCOLL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Oscar Fernando Beade, casado, argentino, comerciante, 65 años, L.E. 428.330, domiciliado en Terrero 641, Capital Federal; y Olga Ethel Bustos, soltera, argentina, comerciante, 50 años, Libreta Cívica 3.411.648, domiciliada en Estomba 1860, Capital Federal. — Constitución: 22 de diciembre de 1981. — Denominación: "INTERCOLL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Morelos 721, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la fabricación e instalación de equipos telefónicos, intercomunicadores, amplificadores y electrónica en general, pudiendo también realizar operaciones de intercambio en el país, mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, industrialización y comercialización de toda clase de artículos; acopio y consignaciones de cereales y frutos del país; compra venta de bienes muebles, semovientes e inmuebles urbanos y rurales, en cualquier punto de esta República o fuera de ella; aceptar servidumbre, arrendamientos, administraciones y cualquier otro negocio lícito. Plazo de duración: 10 años a partir del 4|8|82 fecha de reactivación de la sociedad. — Capital: $ Ley 18.188: 30.000.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, así como la representación y uso de la firma en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$a 175 — Nº 64.441

MODAS CAPRI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — 1º Ursula Martha Beuth de Harberl, alemana, casada, diseñadora, nacida el 4 de abril de 1932, C.I. número 2.049.393; Helmut Maximiliano Haberl, alemán, casado, comerciante, nacido el 21 de enero de 1929, C.I. número 2.681.832, domiciliados en Talcahuano 2752, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Tomás Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1955, D.N.I. Nº 11.945.678, y Claudia Elvira Cicchiti, argentina, casada, empleada, nacida el 23 de julio de 1957, D.N.I. Nº 13.300.213, domiciliada en Gallo 1683, piso 6º L, Capital Federal. — 2º) 9 de junio de 1983. — 3º) MODAS CAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Gallo 1683, piso 6 L, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6º) Diez (10) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos tres mil (3.000). — 8º) Por diez ejercicios asumen los cuatro socios la calidad de Gerentes; como garantía cada uno dará la suma de pesos argentinos 50. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada.
$a 133.— — Nº 64.453

ACLARACIONES

GRUPO BETHANIA
S.R.L.

En la edición del 14 de julio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el texto:
Donde dice: 1) Rodolfo Mario Laschevski, ... María Rosa Laschevski, ...
Debe decir: 1) Rodolfo Mario Laschevoski,... María Rosa Laschevoski,...

e. 29|7 Nº 63.095 v. 29,7|83

GRAFINT
S.R.L.

Comunica que en la publicación del 27|6|1983, recibo Nº 60505, **donde dice:** 7) $ 500.000; **debe decir:** 7) Pesos Ley 18.188 $ 500.000.000.

El Socio.
$a 14 e. 29|7 Nº 65.003 v. 29|7|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a JOAQUIN CLOQUELL a estar a derecho en los autos: "Joaquín Cloquell, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.393.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 24,50 e. 29|7 Nº 34.963 v. 29|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita a quien se considere con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Urquiza Nº 007849|3 por la suma de $a 4.198,65 a nombre de ELVIRA GERTRUDIS ECHENIQUE, con vencimiento el 18 de febrero de 1983, para que en el término de 60 días formule oposición en autos, bajo apercibimiento de disponerse su cancelación. — Publíquese una vez cada tres días durante quince días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 60 e. 29|7 Nº 39.301 v. 29|7|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a la firma MATADERO DE MORON - EDUARDO JOSE RAIMUNDO S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a dar las explicaciones que correspondan en los autos caratulados: "Matadero de Morón - Eduardo José Raimundo S.A., s|pedido de quiebra por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines", de conformidad con lo dispuesto por el art. 91, de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 80 e. 29|7 Nº 39.267 v. 1º|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a FRANCISCO CABRERIZO y HUGO AMERICO DENIS, en los autos: "Banco Shaw S.A., c|Denis, Hugo Américo, y otro, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
a$ 80 e. 29|7 Nº 65.089 v. 1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por diez días a EDUARDO SCHMIDT para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Brax, Jorge José, c|Schmidt, Eduardo, s|sumario", bajo percibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 13 de julio de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a 70 e. 29|7 Nº 65.096 v. 1º|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES
SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a DOMINGO BRASESCO, el que deberá presentarse en este Tribunal, sito en Belgrano 344 de esta ciudad, a estar a derecho, en orden a la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Isidro, 15 de julio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.
e. 29|7 Nº 3.913 v. 29|7|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ANTONIO GOMEZ para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c/Gómez, Antonio, y otros, s.juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos (2 días.
Lomas de Zamora, 27 de junio de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a 100 e. 29|7 Nº 39.283 v. 1º 8 83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, cita y emplaza a LIDIA RABBINO de VECCHIO, y a CARLOS REIMUNDO VECCHIO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c Vecchio, Remundo, y otros, s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por 2 (dos) días.
Lomas de Zamora, 27 de junio de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a 110 e. 29|7 Nº 39.284 v. 1º,8,83

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Ceccherelli, cita y emplaza a MARIA ELENA FELICIANA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue, por el término de tres días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será reclarada rebelde.
La Plata, 12 de julio de 1983. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 29|7 Nº 3.912 v. 29|7|83

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a VICENTE ARMANDO DATO, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c/Dato, Vicente Armando, s.ejecución". — Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 70 e. 29|7 Nº 39.279 v. 1º,8,83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días, a demandado ESTANISLAO FERNANDEZ, comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Fernández, Estanislao s|Ejecución". Expediente 11.521, Secretaría Nº 3; a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 80.— e. 29|7 Nº 39.280 v. 1º|8|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días, a EDUARDO RUBEN DODERO, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Dodero, Eduardo R. s|Ejecución", Expediente 11 975, Secretaría 3, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 175.— e. 29 7 Nº 39.281 v. 4|8|83

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días, a MARTINEZ, ISMAEL LUIS, a oponer excepciones, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Martínez, Ismael Luis s/Ejecución". Expediente 14.104, Secretaría número tres. — Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 70.— e. 29|7 Nº 39.282 v. 1º|8|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días, al demandado ENRIQUE COLOTTI, a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Colotti, Enrique s|Ejecución". de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 2 días.
Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 70.— e. 29|7 Nº 39.285 v. 1º|8|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante hace saber al señor ELIBERTO JUAN MARCHETTI que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c Marchetti, Eliberto Juan y Otra s| Ejecución - embargo preventivo", de trámite por ante el Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 14 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta que al acreedor, Banco de la Nación Argentina, se sea pagado el capital que reclama, en la suma de pesos argentinos dos mil novecientos ochenta, con más sus intereses y costas (Arts. 68, 542 y 551 del C. Procesal). — Notifíquese. — Firmado: Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante". — Publíquese por 1 día.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 65.— e. 29|7 Nº 39.304 v. 29 7 83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto hace saber que en autos caratulados "Boltin, Lino s|Carta de Naturalización" Expte. Nº 1.275, Fº 55, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 22 de junio de 1983. Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don LINO BOLTIN, hijo de Guido Boltin y de Elena Flaugnacco, nacido el 24 de enero de 1949, en Muzzana de Turgnano, provincia de Udine, República de Italia, casado, empleado metalúrgico y domiciliado en la ciudad de Villa Regina de esta jurisdicción, provincia de Río Negro... — Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante".
General Roca, 19 de julio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 29 7 Nº 3.915 v. 29 7 83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto, hace saber que en autos caratulados Candia, Luis Osvaldo s'Carta de Naturalización". Expte. Nº 1.432 Fº 61, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 4 de julio de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don LUIS OSVALDO CANDIA, hijo de Gabriel Candia y de Alicia del Carmen Astudillo, nacido el 14 de octubre de 1964, en Curacautín, provincia del mismo nombre, República de Chile, de estado civil soltero empleado y domiciliado en J. J. Gómez de esta jurisdicción, provincia de Río Negro... — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet Juez Federal".
General Roca, 19 de julio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn secretario.
e. 29 7 Nº 3.916 v. 29 7 83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto hace saber que en autos caratulados "Valenzuela, Salomé del Carmen s/Carta de Naturalización" Expte. Nº 23 Fº 65, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 4 de julio de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña SALOME DEL CARMEN VALENZUELA, hija de Juan Antonio Valenzuela y de Teresa Jaramillo nacida el 25 de junio de 1952 en Panguipulli provincia de Valdivia, República de Chile, de estado civil soltera, de profesión empleada y domiciliada en esta ciudad de General Roca, provincia de Río Negro... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 20 de julio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn secretario.
e. 29 7 Nº 3.917 v. 29 7 83

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Lagos Cid, Irma Luz s'Naturalización". Expte número 325, año 1982 ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña IRMA LUZ LAGOS CID por resolución de fecha 16 de junio de 1983
Publíquese por un (1) día
Viedma 21 de julio de 1983 — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini secretaria
e. 29 7 Nº 3.914 v. 29 7 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza. 29 7 - Vence: 2,8,83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	18	Ernesto D. Julián	27 6 83	MIGUEL EDUARDO JORGE GENTILE	64.892
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13 7 83	LUIS GARCIA	64 821
29	56	Marta Amelia Beiro	7 7 83	OLGA NELIDA MORENO DE NUÑEZ	39.243

e. 29|7 Nº 138 v. 2,8|83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "WACHTEL LEOPOLDO c/ALEGRO, LIBERO s/ejecutivo", Expte. Nº 45.696 81, que el martillero Carlos Magliano, rematará el día 10 de agosto de 1983, a las 12 horas, en Humberto Primo 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una radio pasa cassette, estéreo, marca TW, con dos bafles chicos. Cinco carteras de dama. Cincuenta pares de zapatos de dama de diferentes modelos y colores. Los bienes se exhiben en Emilio Ravignani 2021, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 150 e. 29,7 Nº 39.303 v. 1º|8,83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por dos días en los autos "CAMPILLO HORACIO JOSE c|CERDEIRA MANUEL A. s.ejecutivo", Expte. Nº 8.482, que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día jueves 4 de agosto de 1983, a las 10 horas, en el local ubicado en Camino de Cintura y Restelli, Villa Transradio, Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibirá con media hora de anticipación a la subasta, el siguiente bien: Una máquina soldadora con asas tipo carretilla, marca Tauro 500. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 130 e. 29,7 Nº 65.079 v. 1º|8,83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 (Palacio de Justicia piso 8º) comunica por dos días en autos "FACHAL OSCAR M. y otro c|PAPADIMITROPOULOS ATANASIO s.ejecutivo", Expte. Nº 8.451; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día nueve (9) de agosto de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: El 50 % pro-indiviso del inmueble perteneciente al demandado Atanasio Papadimitropoulos, sito en la calle Almirante Brown 464| 68 de Capital Federal, correspondiente a la unidad funcional Nº 1 (con entrada por el Nº 464), compuesto de planta alta y segundo piso, que consta de seis piezas, ocupadas en parte por el demandado, según constatación de autos; todo en regular estado; cuya superficie total es de 313,46 mt2; según título: porcentual 54,67 centésimos %. Base: $a. 6.142,80. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 4, 5 y 8 de agosto de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 170 e. 29 7 Nº 65.013 v. 1º 8,83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 1 día en el juicio "DIZ OSVALDO HECTOR, c|ITALIA HUMBERTO s|ejecutivo" Expediente Nº 10.543, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 1º de agosto a las 16 horas en Humberto 1º 2042|46, lugar donde se exhibe diariamente en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17: Un televisor color 26 pulgadas marca Tonomac, funcionando, sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago del precio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
$a 50 e. 29,7 Nº 64.978 v. 29|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOC. FIN. DE VIV. S. A. de AH. Y PREST, para la VIV. c|ZAPATA LUIS R. y otro s|ejecutivo hipotecario" (Expediente 178.875), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de agosto a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 32, de planta alta con frente a la calle Maza 551|3, 561,565 con frente también a Venezuela 3524|3528|3538|3542 con entrada al departamento por Maza 565, que consta de hall, living y comedor (ambos al frente con balcón) cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, bañito y pieza en terraza. — Superficie total 169 25 mc. Porcentual 5,84 %. Ocupado por una persona que dijo llamarse Berta Servian de Maidana y su familia en carácter de cuidadora. — Por cláusula décima del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregarlo desocupado. — Adeuda expensas al 12|5 83 $a. 230,57. — Base $a 106.223,02. — Seña: 3 por ciento. — Comisión: 8 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario
$a 270 e.29|7 Nº 65.167 v.2|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en los autos "CREDITO LINIERS S.A. CIA. FINANCIERA c FERNANDEZ de GONZALEZ JULIA s ejec. hipotecaria", Expte. 1.048, que el martillero Dn. Jorge M. Costa (T.E. 99-6983 y 641-5628) rematará el día 8 de agosto de 1983 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Cap. Fed. un departamento ubicado en la calle Basilio Cittadini 2326|30 entre las calles Zamudio y Avda. San Martín de Cap. Federal, (Unidad Nº 2). Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manzana 85, Parcela 9, Partida P.H. 1.649.410. Porcentual Fiscal 64,09 % y con un total de 194,24 m2. En planta baja tiene entrada por el 2326 con escalera que desemboca en hall, living comedor amplio con balcón al frente, un dormitorio, cocina comedor, baño completo, patio cubierto, lavadero, dos dormitorios pequeños, estar, terraza y cocina. Deudas. O.S.N. Ley 18.188 $ 109; Municipal Ley 18.188 $ 1.980.769. Se encuentra ocupado por la demandada y su esposo. Base: Ley 18.188 $ 531.679.050, pesos argentinos $a 53.167,90. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición días 3, 4 y 5 de agosto de 1983 de 14 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 315 e. 29|7 Nº 39.277 v. 2|8|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "TOMAS PIROLO E HIJOS S.A. c AGUILAR, ALBERTO DANIEL y otra s cobro alquileres" (Expte. Nº 219.827 82), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153), quien actúa en reemplazo del martillero David N. Almeyra, por expresa autorización del Juzgado, rematará el día 8 de agosto de 1983, a las 15.30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad de vivienda Nº 51, piso 8º, azotea, parte integrante del edificio sito en esta Capital, con frente a la Avenida Santa Fe 1721 al 1739, con portada de acceso a la unidad por el Nº 1731. El departamento mide: 57,00 metros de superficie total. Porcentual 0 97. Base: $a 4.233,44, al contado. Se hace saber: a) Que el inmueble se

encuentra desocupado y las llaves en poder del martillero; b) En el bien existe servicio telefónico vigente Nº 41-3403; c) Las expensas comunes se encuentran pagas al mes de enero de 1983, en cuanto a Obras Sanitarias los servicios están pagos hasta el 5º bimestre y por Alumbrado, Barrido y Limpieza, en igual forma, de acuerdo a la presentación de la accionante de fs. 189 y vta. del 7 de abril de 1983. El departamento puede ser revisado los días 3, 4 y 5 de agosto de 14 a 16 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y oblar el 30 % del precio, como seña, 5 o|oo para impuesto fiscal y 3 % de comisión, todo ello en dinero efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 23 de julio de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 420 e. 29.7 Nº 65.011 v. 2|8|83

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en el exhorto de Posadas Misiones, autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c| ADOLFO GUERRICO S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nro. 11.153, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de agosto de 1933 a las 15.30 hs. en Humberto 1º 2042, Capital Federal, conforme al remate ordenado en los autos homónimos que tramitan por ante el Juzgado Nro. 4 de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 2: Una pala hidráulica marca Poclain, Nro. 0082, matrícula 303.068 BPM 2204, modelo TC 45, de super estructura reversible, montada sobre dos orugas de 44 zapatas cada una, posee 360 grados libres de giro, todos los movimientos de propulsión hidráulica, siendo de 110 litros el total del circuito y tanque de fluido; la fuerza motriz la brinda un motor Perkins Diésel de 4 cilindros, tipo 4-203, industrial Nro. 4166491 de 47 HP, a 2.000 RPM; la maquinaria consta de los siguientes accesorios: 2 brazos Nro. 310-204 y 311-197, para accionamiento de la pala retroexcavadora, de 0.355 metros cúbicos de capacidad, pluma hidráulica compuesta de cabrestante de fabricación francesa marca Poclain Hidraulic, tipo Meteor 600 1 C A00437 69, Serie Nro. 005586 y de tres tramos de la pluma identificados con los Nros. SEFAC 120, 323 y 121, en el estado en que se encuentra en exhibición en Río Cuarto 1490, Capital Federal, de 9 a 12 horas. Se subastará al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 465 e. 29,7 Nº 65.012 v. 2|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 28|7|83. Vence: 1º|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	13	Rolando Hugo Falke	16|7|83	JOAQUIN ARIAS ARCE	64.793
9	17	Margarita J. Amegual de Amisano	1º|6|83	SUAREZ de RODRIGUEZ, GABRIELA	64.768
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	AUGUSTO VINCIGUERRA	64.642
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|83	IDELFONSO RODRIGUEZ	64.741
15	29	José Eduardo Russo	9|5|83	ANTONIO FAUSTO CABRAL	64.799
17	34	Tristán Bravo	10|6|83	PAZ ROCHA viuda de MOLINARI	64.648
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|7|83	MARCELO INI	64.658
24	48	Rubén H. Malatesta	16|6|83	GRACIANA CAPPELLA de FITTI	64.765
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|7|83	GUILLERMO CARLOS CANESE	39.232
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|7|83	JOSE FERNANDEZ y LAMA	64.775
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|3|83	FANNY BUSSLER	64.763
30	59	Patricia E. Castro	4|7|83	BALBINA VAZQUEZ de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	64.751
30	60	Ester Riesel	5|7|83	ANTONIO PEROTTI	64.696

e.28|7 Nº 137 v.1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: comienza: 27|7 — vence: 29|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	5|7|83	CAYETANO MICIELLI	64.503
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|6|83	MELCHORA GOMEZ DE GARCIA CAMBON	39.194
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|7|83	IRMA INOCENCIA SALGADO O SALGADO DE DEL PINO Y ALEJANDRO FRANCISCO DEL PINO	64.470
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	JOSEFA ALFREDO AMELIA MATILDE Y JUAN GERMAN FABIEN	64.533
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|83	ELSA TERESA HEINEMANN	64.472
6	11	Hugo Carrillo	10|6|83	ANTONIO GONZALEZ	64.460
10	19	Martín J. Durand	14|7|83	FAUSTO GREGORIO FERNANDEZ	64.514
11	21	Julio Campos	12|7|83	MARIA DEL PILAR PRIESCA	39.206
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|7|83	HORACIO GUILLERMO MARCO	64.549
14	27	José Luis Caruso	13|[illegible]|83	MARIA ESTHER EMILIA PIOMBINO DE COSTAGUTA	64.605
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|83	HECTOR LORENZO AYARRAGARAY	39.137
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|83	SALVADOR LAVALLE	64.630
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|83	ELVIRA IDA RODRIGUEZ DE SCARLATTA	39.193

e. 27|7 Nº 136 v. 29|7|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a la Sra. CARMEN GLADYS BRIONES, SPENCER DE BERMUDEZ para que dentro del plazo de quince días se presente a tomar intervención en los autos: Bermúdez Germán de la Cruz c| Briones Spencer de Bermúdez C. s|Divorcio, bajo apercibimiento de nombrarse para que la represente y defienda la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 70 e. 28|7 Nº 64.874 v. 29|7|83

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, con asiento en Talcahuano 490 (piso 2º), Capital Federal, en autos Asociación Argentina de Pesca c|Luciani, Jorge Alberto y Otro s|Cobro de Pesos (Expte. Nº 29.971) cita y emplaza a JORGE ALBERTO LUCIANI comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaría.

$a 80 e. 28|7 Nº 64.954 v. 29|7|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ABBA y de AMALIA TRAVE de ABBA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 50 e. 27|7 Nº 63.997 v. 29|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, pagadero en Buenos Aires, a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 20,7 Nº 3.740 v. 9,8,83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez. — El documento que se cancelará vincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 se identifica, así: Lugar de emisión: Prode marzo de 1983, monto $ 21.671.026 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S A., Diagonal 62 1865 y Temple 270, Lomas del Mirador, Endosantes: 1ro. Inquimar S A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 157,5 e. 20,7 Nº 38.974 v. 9 8,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688 830630405, por valor de u$s. 91 924 y 67834|830971320, por u$s. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.

$a 1.200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal hace saber que en los autos: DE ARTEAGA JUAN ANTONIO Y OTRA s|cancelación certificado dispuso que hallándose reunidos los requisitos del Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 se decrete la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 071.163 otorgado por The First National Of Boston, Sucursal Flores, a nombre de Juan Antonio De Arteaga y Gladys Beatriz Alfonso, de fecha 7|2|1980, con vencimiento el 7|3|1980 por la suma de $ 2.022.000. Una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario

$a. 1.050 e. 14|7 Nº 63.072 v. 3|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por cinco días a los acreedores de PROMIELEX S.A. en autos "Promielex S.A. s|concurso preventivo", Expediente Nº 52.969, la apertura de su Concurso Preventivo, fijándose plazo hasta el día 13 de septiembre de 1983 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Contador Hugo Andrés Gómez, con domicilio en Avda. Independencia 466, piso 15 "G" de Capital Federal. El día 7 de diciembre de 1983 a las 9 hs. se celebrará la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, Secretaria.

$a 300 e. 25|7 Nº 64.458 v. 29|7|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados EL MONAGUILLO S.A. s|Quiebra, comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos un proyecto de distribución parcial el que será aprobado, sino media observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 90 e. 28|7 Nº 64.872 v. 29|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días el concurso civil de LIBERMAN JORGE; Síndico: Dolores López de Lubelski, con domicilio en la calle Avellaneda 444, piso 1, Dto. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de octubre de 1983 a las 10 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1983 respectivamente. Intímese al concursado y a terceros para que hagan entrega al

Síndico de los bienes de aquél. Intímese al concursado para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 dentro de las 24 horas. Prohíbase pagos al concursado, los que serán ineficaces. Intímase al concursado para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 95 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 25|7 Nº 3.874 v. 29|7 83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752.40 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.423, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tractoeste S.A. el 3 de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por un importe de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), pagadero en Capital Federal, a la vista, con cláusula por la cual la libradora amplía el plazo de presentación y protesto hasta un máximo de seis años, a contar de la fecha del libramiento, emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., haciendo saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento al Banco de Intercambio Regional S.A. su quiebra, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días, sin previo pago de conformidad Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 25|7 Nº 3.875 v. 12|8 83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. — Buenos Aires, 14 de julio de 1983.
Marcos F. Roca, Secretario.
$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1457126, operación número 1654.2140, por un monto de $ 30.000,00 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, con vencimiento el 20|4|83, emitido en fecha 16|3.83, a nombre de Silvia Susana Costa de Zabaleta y Carlos José Zabaleta. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a. 825.— e. 12|7 Nº 62.813 v. 1º|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s| quiebra) s cancelación". Expediente número 10.998, que S.S. ha dictado resolución disponiendo la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires por la firma Fuente Mineral San Salvador S.A. C.I. mancomunada y solidariamente con Emilio Gaberione S.A., ambos con domicilio en Córdoba 669, piso 5º, Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., a la vista, sin protesto y pagadero en el domicilio de sus libradores por la suma de $a 120.000, librado el 3 de abril de 1978, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la resolución precedente. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 de la Ley número 19.551).
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 25.7 Nº 3.876 v. 12.8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de noventa días a MARCELO WEISZ y SUSANA MONICA GONZALEZ a los efectos que comparezcan a estar a derecho, de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22 068, en los autos caratulados "Weisz Marcelo y otra s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.
$a 225 e. 25|7 Nº 64.365 v. 29|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, sito en Buen Viaje 1125, Planta Baja de Morón, en autos: "CASA OFELIA - VICENTE RASPANTI Y CIA. s quiebra, Incidentes de calificación de conducta de la fallida y de la Sindicatura", que tramitan por pieza separada, hace saber por cinco días, que el día 17 de junio de 1983, se decretó la conclusión de la quiebra, por avenimiento, a fs. 907.907 vta. de los autos principales, caratulados "Casa Ofelia - Vicente Raspanti y Cía. S.A. s| quiebra, también en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría Actuaria. Por el mismo término de cinco días, se hace saber igualmente que los acreedores dispondrán de un plazo de diez días para efectuar denuncias (si fuere pertinente), de hechos o posibles hechos que configuren los supuestos previstos por los Arts. 239 y 240, Ley Nº 19.551 (Arts. 248, inc. 2º, Ley Nº 19.551). Al presente deberá publicarse por cinco días y sin cargo en los Diarios Boletín Oficial, Boletín Judicial, La Estrella de Morón y El Cronista Comercial de Capital Federal.
Morón, 1º de julio de 1983. — Alfredo Mario Sgrilletti, secretario.
e. 25 7 Nº 3.877 v. 29.7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en autos "SILLPLAST s|quiebra", Expte. 45.634, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 18 de agosto de 1983 a las 9 hs. en la calle Cangallo 1233, de Capital, los siguientes: bienes: Cabina de pintura Morwin; equipo de aspiración de polvo; sierras sin fin; perforadoras; tornos; compresores; montacarga; escritorios; armarios y ficheros metálicos; central telefónica; heladeras; sillones y sillas; matafuegos y dada la innumerable cantidad y diversidad de bienes, los que se detallan en el inventario de fs. 180|83. Se exhiben los días 10, 11, 12, 15 y 16 de agosto en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Honduras 4944 de Villa Insuperable (Prov. de Bs. As.) a 30 mts. de la Av. Crovara y 6 cuadras de la Av. Gral. Paz (indicador Jabón Federal). Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El saldo de precio se abonará indefectiblemente en efectivo, entre el día 24 de agosto al 26 inclusive, en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Talcahuano 481, piso 3º, operándose la pérdida de los importes abonados, el o cumplimiento de lo expuesto precedentemente.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 450 e. 27|7 Nº 64.689 v. 2,8,83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "DAVID, JUAN c|ESTEBAN, CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 38.924), que la martillera Señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 5 de agosto de 1983, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital: El 50% indiviso del inmueble de la coejecutada, Marta Graciela Gersonovich, sito en Avda. Honorio Pueyrredón 1784|1790, unidad funcional Nro. 10, piso 10, con una superf. total de 106,07 m2 y porcentual de 6,70; y unidad complementaria Nro. 11, piso 11, con una superf. de 7,45 ms.2 y un porcentual de 10 centésimos. Ocupada según constancias de autos. — Deudas: Por impuestos municipales, años 1979 1982: $a 554.-; por Obras Sanitarias: $a 3.224.-; por fondo de reserva: $a 231.-; por expensas comunes: $a 1.302.-. — Base: $a 9.192.- (50% de los 2|3 de la val. fiscal). — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. Visitas: Los días 2 y 3 de agosto de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deberá además abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a 330.- e. 27|7 Nº 64.691 v. 29|7|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, comunica por cinco días en autos RAFFIA SINTETICA S. A. I. C. F. s|Quiebra (Expediente Nº 6.760 80), que los martilleros Sres. Gustavo de Abella Victorica y Julio Luciano Colombo rematarán el día 11 de agosto de 1983, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Fed. a las 12.30 horas, la planta industrial desocupada, ubicada en la Avenida 12 de Octubre 4060|72, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un terreno que mide 50 metros de frente sobre la Avenida por 100 mtrs de fondo, superficie total 5.000 metros cuadrados; superficie cubierta: 3.500 metros cuadrados, aproximadamente; su construcción consta de cuatro galpones, un local destinado a taller mecánico, una construcción antigua destinada a comedor, vestuarios y depósito, otra destinada a sala de reunión con parrilla instalada, casa habitación desarrollada en dos plantas, un patio playa de maniobras y playa de estacionamiento por la cual se accede a todos los ambientes con acceso directo desde la vía pública. Venta ad-corpus. Al mejor postor. Base: $a 750.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden del martillero Sr. Julio Luciano Colombo contra Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. Mayores informes en autos. Volantes en la Corporación de Rematadores y en Avenida de Mayo 580, entrepiso. Capital Federal, teléfonos 30-9511|19 y 44-6167.
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Alberto M. R. Boerri, secretario.
$a 775 e. 25|7 Nº 64.318 v. 29,7|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en el juicio TAQUINI S.A.C.F. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Romero, Elías Oscar s|ejecutivo hipotecario, Expte. número 95.039, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día jueves 11 de agosto de 1983, a las 15.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, la finca ubicada en esta Capital, calle Dr. Juan Felipe Aranguren 3815|3817, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, edificada en terreno que mide: 8,66 m. de fte. al S.E. por 17,32 m. de fondo. — Se trata de un inmueble de años, en una planta, que consta por el Nº 3817 de zaguán, sala, comedor, 2 habitaciones, hall íntimo, pequeño comedor de diario, cocina y baño, ambos hechos a nuevo, luego pequeño patio, baño auxiliar, habitación en altos y terraza accesible con pérgola. — Por el Nº 3815, existe un garage. — Todo en buen estado de conservación. — La venta incluye la transferencia de la línea telefónica Nº 67-8442, de conformidad a lo que resulta del respectivo título a fs. 15 vta. — El bien se encuentra ocupado por la Sra. Elba María Bony Romero y Elías Oscar Romero y flia. — Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 17 hs. — Base $a 34.955,94 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. — La cláusula 10 del contrato hipotecario establece "...en caso de ejecución... — La venta se hará libre de ocupantes por lo que la deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate..." — Adeuda por Imp. Municipales al 9-8-82 $a 160,64 y por O.S. N. al 27-8-82 $a 151,51. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 260 e. 28|7 Nº 64.835 v. 29|7|83

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).
b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).
c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.